



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los
comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Florencio Avalo, Julia Rosalinda (ORCID: 0000-0001-6894-9835)

ASESOR:

Dr. Mamani Apaza, Juan de la Cruz (ORCID: 0000-0002-5177-8264)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, porque sin Él en mi vida, nada sería posible.

A mi amado hijo Leonardo Jesús, por ser mi más grande motivación.

A mis señores padres Nancy e Isaac, por su apoyo constante en la consecución de mis metas y objetivos.

Agradecimiento

A Dios, por su infinito amor, misericordia y bendiciones.

A mi familia, por ser el gran soporte en cada paso que doy.

A la Universidad César Vallejo, docentes, asesores, docentes expertos y todas aquellas personas que, con gran estima, profesionalismo y voluntad, han contribuido en el logro de este gran objetivo en mi vida académica y profesional.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	20
3.1 Tipo y diseño de investigación	20
3.2 Variables y operacionalización	21
3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.5 Procedimientos	26
3.6 Método de análisis de datos	26
3.7 Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES	48
VII. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS	51
ANEXOS	
Anexo 1 Matriz de consistencia	
Anexo 2 Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 3 Cuestionario	
Anexo 4 Validez del instrumento de investigación	
Anexo 5 Confiabilidad del instrumento de investigación	
Anexo 6 Prueba de normalidad	
Anexo 7 Niveles o grados de correlación	
Anexo 8 Base de datos	
Anexo 9 Otras Figuras	

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Validez de los instrumentos de investigación	25
Tabla 2	Frecuencia de los encuestados según Nivel de Estudios y por Régimen Tributario.	29
Tabla 3	Frecuencias y porcentajes respecto a la variable Cultura Tributaria	31
Tabla 4	Frecuencias y porcentajes de los niveles respecto a la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario	32
Tabla 5	Porcentaje de los niveles con respecto a la variable Cultura Tributaria.	33
Tabla 6	Porcentaje de los niveles con respecto a la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.	34
Tabla 7	Prueba de correlación de Pearson entre las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento Fiscal Voluntario	35
Tabla 8	Prueba de correlación de Pearson ente la dimensión Conocimientos Tributarios y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.	36
Tabla 9	Prueba de correlación de Pearson entre la dimensión Percepciones y Actitudes y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario	37
Tabla 10	Prueba de correlación de Pearson entre la dimensión Educación Tributaria y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario	38

Índice de Figuras

	Pág.	
Figura 1	Distribución de la población por sexo	28
Figura 2	Distribución según Régimen Tributario y Nivel Educativo.	29
Figura 3	Distribución según Grupo Etario y Régimen Tributario.	30
Figura 4	Niveles de Cultura Tributaria.	31
Figura 5	Niveles de Cumplimiento Fiscal Voluntario	32
Figura 6	Niveles por dimensiones de Cultura Tributaria	33
Figura 7	Niveles por dimensiones de Cumplimiento Fiscal Voluntario	34

Resumen

En esta investigación se planteó como objetivo general determinar la relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, 2021. La metodología utilizada fue de tipo básica, de nivel descriptivo y correlacional, su enfoque fue cuantitativo, con diseño no experimental de tipo transeccional y se siguió el método científico.

De una población de 400 comerciantes, se tomó una muestra representativa de 217 comerciantes, a quienes se encuestó y aplicó un cuestionario de 58 preguntas, a fin de recabar información y determinar si existe o no relación directa entre las dos variables estudiadas, en consecuencia, los resultados evidenciaron que ambas variables, sí se relacionan en forma directa y se concentran mayoritariamente en un nivel medio y bajo; por tanto se concluye que la Cultura Tributaria, así como, sus dimensiones: percepciones y actitudes y educación tributaria, sí tienen relación directa con la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario; sin embargo, ello no sucede cuando se analizó la dimensión: conocimientos tributarios, la cual no se relaciona de manera directa y no es determinante en el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura en el año 2021.

Palabras clave: cultura tributaria, cumplimiento fiscal voluntario, conocimientos tributarios, percepciones y actitudes, educación tributaria.

Abstract

In this research, the general objective was to determine the direct relationship between the tax culture and voluntary tax compliance of the merchants at Mercado modelo in the district of Piura, 2021. The methodology used was basic, descriptive and of a correlational level, its approach was quantitative, with a non-experimental design of a transectional type which followed the scientific method.

Out of a population of 400 merchants a representative sample of 217 merchants was taken. They were surveyed on a 58-question questionnaire, in order to collect information and determine whether or not there is a direct relationship between the two variables studied. Consequently, the results showed that both variables are directly related and are mainly concentrated at a medium and low level; Therefore, it is concluded that the Tax Culture, as well as its dimensions: perceptions and attitudes, and tax education do have a direct relationship with the variable Voluntary Tax Compliance; However, this did not happen when the dimension were analyzed: tax knowledge, which is not directly related and is not a determining factor in the voluntary tax compliance of the merchants at Mercado Modelo in Piura in 2021.

Keywords: tax culture, voluntary tax compliance, tax knowledge, perceptions and attitudes, tax education.

I. Introducción

Con la aparición de la pandemia debido a la COVID-19, se develó aún más la crítica situación de diversos sectores del Estado y se generó la desaceleración de la economía del país, con la disminución en el año 2020 de los ingresos tributarios en S/17,637 millones de Soles, respecto del año 2019 y la caída de la presión tributaria, de 14.4% a 13.1% del PBI; por ende, se replantearon y revisaron planes, objetivos y metas propuestos, a fin de atenuar el impacto de la pandemia y propiciar el bienestar de la población (SUNAT, 2020). En ese sentido, una Administración Tributaria eficiente, es pieza clave para el fortalecimiento del sistema fiscal de cada país con menores costos administrativos y de cumplimiento, asimismo, el cumplimiento voluntario es uno de los principales objetivos a los que toda Administración Tributaria debe apuntar (Salvadori & Durán, 2017); sin embargo, esta tarea resultó ser bastante compleja debido a que existen diversos factores limitantes, como lo es, la débil cultura tributaria de los ciudadanos.

En el plano internacional, se ha generado gran preocupación por fortalecer la cultura tributaria y sus dimensiones, siendo una de ellas la educación cívico-tributaria, así como, analizar el comportamiento tributario de personas naturales y jurídicas e implementar estrategias que promuevan el cumplimiento fiscal voluntario; toda vez que, se ha presentado un enfoque más orientado a incrementar la recaudación teniendo como base a una sociedad comprometida, consciente y educada en materia tributaria, que contribuye y cumple con sus obligaciones de manera espontánea y no forzada (OECD, 2021).

Las Administraciones Tributarias de países de América Latina, incluido el Perú, han venido realizando grandes esfuerzos y aplicando estrategias, con el uso del avance de la tecnología y sistemas informáticos, que se han orientado a generar cambios positivos con la intención de fortalecer la cultura tributaria, y de esta forma hacer frente al incumplimiento por prácticas evasivas y/o elusivas, asimismo, se ha buscado incrementar los ingresos de los Estados, teniendo como base sistemas fiscales integrados, que orienten sus acciones a la eficiencia, la distribución equitativa de los recursos, así como el facilitamiento del cumplimiento voluntario (J. Gómez & Morán, 2020); sin embargo, aún hace falta tomar medidas mucho más

profundas en la educación fiscal para lograr resultados óptimos con proyección a futuro y de manera permanente.

En el Perú, Solórzano, (2011), hizo un análisis de la cultura y conciencia tributarias y detectó problemas en la realidad peruana como son: la falta de bases para la creación de conciencia y cultura tributarias, desde temprana edad (niñez y adolescencia), que involucren a la familia y la escuela; asimismo, señaló la falta de liderazgo que ha limitado un cambio real y efectivo de la cultura tributaria del país, que ha producido efectos negativos como el incremento de la resistencia de los peruanos al sistema tributario vigente, debido a la percepción que el Estado no es transparente, no informa sobre el destino de los ingresos recaudados y, más aún, que existe ineficiencia en la ejecución del gasto público.

En el ámbito local, la ciudad de Piura también se ha perjudicado por la presencia de comportamientos no alineados al cumplimiento tributario, pues a pesar de los diferentes programas y acciones con la finalidad de orientar al contribuyente en materia tributaria; aún hace falta que la población cumpla de manera espontánea y por propia convicción; por ello se buscó analizar, la relación directa entre el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Piura y el cumplimiento fiscal voluntario que posee dicha población.

De lo señalado anteriormente y de la información recopilada, se observó que la realidad problemática va más allá de medidas económicas y fiscales, de cifras o datos numéricos asociados a la recaudación tributaria, sino que hay un trasfondo social, de cultura tributaria, de conciencia, percepciones y valores de la sociedad peruana, y piurana en específico, que se buscó medir y analizar con la finalidad de generar cambios y aportes que contribuyan al cumplimiento fiscal voluntario de los ciudadanos. En consecuencia, se debe continuar investigando, proponiendo estrategias en materia económica y tributaria, a fin de generar cambios positivos de desarrollo y crecimiento sostenible.

Esta realidad problemática originó las siguientes interrogantes respecto al problema general: ¿De qué forma la cultura tributaria se relaciona con el

cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura? Y como problemas secundarios: a) ¿De qué forma los conocimientos tributarios se relacionan con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura?; b) ¿De qué forma las percepciones y actitudes se relacionan con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura? y c) ¿De qué forma la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura?

Respecto a la justificación teórica, la presente investigación se realizó con base en trabajos previos nacionales e internacionales y la revisión de literatura que abordó las dos variables estudiadas, a fin de brindar un nuevo y valioso aporte vinculado al análisis de la relación directa entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal voluntario; asimismo, la justificación práctica fue brindar una herramienta de consulta útil para la planificación, diseño e implementación de estrategias y medidas que optimicen el proceso de fortalecimiento de la cultura tributaria y el incremento del cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura. En lo concerniente a la justificación metodológica, el trabajo de investigación se ha sustentado en procedimientos cuantitativos, la utilización de un cuestionario validado y confiable que permitió recopilar datos, sistematizarlos y analizarlos, a fin de hallar e interpretar resultados que condujeron a conclusiones que incrementen el conocimiento de la realidad problemática y contribuyan a la toma de acciones en el distrito de Piura, así como en otras partes de la región y del país.

Se estableció como objetivo general de la investigación: Determinar la relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura. Asimismo, los objetivos específicos que se plantearon fueron: a) Identificar la relación directa entre los conocimientos tributarios y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura; b) Determinar la relación directa entre las percepciones y actitudes y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura y c) Establecer la relación directa entre la

educación tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Finalmente, se formuló como hipótesis general: Existe relación directa entre la cultura tributaria y cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura. Asimismo, las hipótesis específicas que se consideraron fueron: a) Los conocimientos tributarios se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura; b) Las percepciones y actitudes se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura y c) La educación tributaria se relaciona de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

II. Marco teórico

Con la finalidad de desarrollar el presente trabajo de investigación, fue necesario revisar y consultar estudios previos que traten sobre las dos variables materia de análisis: Cultura tributaria y Cumplimiento fiscal voluntario, así como, literatura con información actual que brinde soporte científico al mismo. Se utilizó la Biblioteca Virtual de la Universidad César Vallejo, la misma que permitió tener acceso a diferentes bases de datos multidisciplinarias y científicas, a fin de poder obtener los antecedentes, a nivel nacional e internacional, y bases teóricas mencionadas en esta investigación. Asimismo, también se consultó en buscadores de internet y repositorios de universidades, revistas científicas, libros, artículos y publicaciones de entidades de gobierno.

Entre los antecedentes nacionales consultados, se ha encontrado que, Sánchez et al., (2021), en el artículo científico, “Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú”, tuvieron como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría; para ello se realizó un estudio de tipo no experimental y diseño correlacional, en el que se aplicaron dos cuestionarios validados y confiables a 61 médicos en la ciudad de Trujillo, obteniendo como resultados que dicho rubro de contribuyentes poseen una baja cultura tributaria, asimismo, el uso de comprobantes de pago se encuentra en un nivel bajo y la evasión fiscal en un nivel alto. En ese sentido, dichos resultados les permitieron concluir que la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria, en las rentas de cuarta categoría es significativa, lo que dio pie a inferir que no hay eficiencia ni es consolidado el sistema tributario peruano.

Asimismo, en la tesis de doctorado, “Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019”, se planteó como objetivo: Determinar la incidencia de las variables cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias; para ello se utilizó un método hipotético deductivo, así como un diseño de investigación no experimental, transversal y correlacional, con un enfoque cuantitativo de investigación y de tipo básica; en consecuencia, el autor obtuvo como conclusión que, de acuerdo a las pruebas realizadas, la cultura tributaria y la

cobranza coactiva sí tienen una incidencia directa en el cumplimiento de obligaciones con el Fisco. En ese sentido la investigación fue un aporte de nuevo conocimiento y es relevante para trabajos de investigación futuros en esa área de estudio (Aliaga, 2020).

Además, Condori et al., (2019), en el artículo científico, “Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes”, tuvieron como principal objetivo establecer cuán eficaz resultaba el programa educativo: ¡Qué importante es tributar!, el mismo que se orientó a afianzar conocimientos y actitudes que favorezcan el desarrollo de la cultura tributaria en estudiantes del nivel secundario de una institución educativa privada de la ciudad de Juliaca; para lo cual se aplicó un diseño cuasiexperimental con evaluación pre y post intervención, lo que permitió concluir que el programa “¡Qué importante es tributar!” resultó ser conveniente y eficaz si se trata de incrementar un óptimo dominio de conocimientos, así como mejorar la percepción y elevar la predisposición y voluntad de tributar en los adolescentes de la ciudad de Juliaca, quienes formaron parte de la muestra para el desarrollo de dicho programa. En ese sentido, se afirmó que la investigación fue un importante aporte, al tener resultados e impacto positivos que el Estado peruano puede considerar como parte de sus estrategias para el fortalecimiento de la cultura tributaria desde el ámbito escolar.

Así también, en la tesis de maestría, “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferré de Sullana en el año 2018”, tuvo como objetivo general, determinar de qué manera la cultura tributaria influyó en los índices de evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía Diego Ferré de Sullana durante el año 2018, asimismo, tuvo los objetivos específicos de realizar un diagnóstico socio-económico y determinar cómo impacta la orientación tributaria que se brinda a fin de reducir el nivel de informalidad; para ello realizó una investigación de tipo aplicada con diseño descriptivo y se llegó a la conclusión que en el referido centro comercial existe un alto nivel de evasión fiscal como consecuencia de una cultura tributaria de bajo nivel, la cual se caracteriza por tener una deficiente orientación tributaria recibida y una baja conciencia tributaria, lo que se evidenció al cumplir con sus obligaciones, solo ante el poder coercitivo del Fisco. A partir de dicha

conclusión, se pudo aseverar que el trabajo de investigación fue un aporte valioso en la búsqueda del crecimiento y desarrollo del Sector Comercio de dicha localidad (Miranda, 2019).

Cabe señalar que, Fernández, (2018), en la tesis doctoral, “La cultura tributaria y el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016”, tuvo como objetivo general determinar la influencia que ejerce la cultura tributaria de los microempresarios de la región Junín en el pago del IGV y para poder demostrar su hipótesis utilizó una metodología basada en el método científico, asimismo la investigación fue básica, descriptiva y tuvo un enfoque cuantitativo, también contó con un diseño no experimental de tipo causal comparativo y recopiló sus datos sobre una muestra de 378 microempresas de la región, a las que se les aplicó los cuestionarios correspondientes. En ese sentido, concluyó que la cultura tributaria sí contribuye en la recaudación del IGV, a raíz del pago que realizaron los microempresarios en la región Junín durante el año 2016. Cabe señalar que el trabajo representó un aporte importante para un mayor conocimiento sobre el tema tratado.

Para concluir con los antecedentes nacionales, Mariño, (2016), en la tesis de maestría, “Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura”, tuvo como objetivo general de investigación, analizar los factores causantes de la informalidad y la evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura; para lo cual aplicó una metodología de tipo cualitativa con diseño descriptivo, concluyendo que como resultado de su investigación, ha logrado contrastar su hipótesis e identificar las principales causas del alto índice de informalidad y evasión tributarias, siendo éstas: el desconocimiento sobre las normas tributarias, desconocimiento de los beneficios de la formalidad, alto costo en el proceso de registro y también el costo de formalización para la empresa, ineficiencia de la estructura del sistema tributario y de la propia Administración Tributaria, falta de conciencia tributaria, excesiva carga tributaria y complejidad de obligaciones por cumplir y acogimiento a regímenes que no les corresponden; asimismo, señaló como conclusión que los comerciantes de ropa, evaden en forma parcial la declaración y pago del Impuesto

a la Renta e IGV y con respecto al ESSALUD, lo hacen de forma parcial e incluso total. En el marco de dichas conclusiones, se afirmó que la investigación ha brindado un importante aporte en el análisis y desarrollo de estrategias preventivas para la lucha contra la informalidad y evasión de las MYPE locales, a fin de generar un mayor desarrollo del Sector Comercio en Piura.

De los seis antecedentes nacionales expuestos de forma resumida, cuatro de ellos brindaron un soporte directo a la variable: Cultura tributaria, pues dichos estudios analizan esta variable o alguna de sus dimensiones, como por ejemplo los conocimientos tributarios y la educación fiscal. Asimismo, los otros dos antecedentes nacionales mencionados, se enfocaron más en el análisis de la segunda variable de este estudio: Cumplimiento fiscal voluntario, a través del pago del IGV por ejemplo, o en todo caso, se analizó la evasión tributaria, que viene a ser un opuesto a la variable cumplimiento fiscal voluntario.

Entre los estudios previos internacionales consultados, refieren a, Niknamian, (2021), con el artículo científico, “Investigating tax culture of the tax payers of the Iranian Tax Administration”, en el que se planteó como objetivo investigar sobre el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la entidad recaudadora de impuestos de Irán; para ello la metodología de la investigación fue aplicada y de tipo descriptiva, asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta y se aplicó un cuestionario, validado por expertos y confiable, a la muestra calculada respecto de la población total, que fue dividida en tres grupos de 690 contribuyentes cada uno y correspondió a 12 de las 31 provincias. Por consiguiente, en función a los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión que todos los componentes considerados, entre los que se encontraron: “Presentación oportuna de las declaraciones de impuestos”, “pago oportuno de los impuestos” y “presentación en la unidad tributaria”, obtuvieron puntajes por encima de satisfactorio.

Asimismo, Villalba & Guillén, (2018), en el artículo científico, “Valores: perspectiva desde la investigación-acción participativa en la cultura tributaria venezolana”, tuvieron como objetivo analizar la cultura tributaria venezolana desde una óptica basada en los valores; para lo cual utilizaron una metodología de tipo

cualitativo y con la finalidad de llegar a dicho análisis, se recurrió al método de investigación – acción participativa. Asimismo, concluyeron que la visión de la sociedad respecto a la relevancia de la gestión tributaria se ha encontrado mermada, dado que ha repercutido negativamente en la eficiencia debido al desconocimiento de la importancia de la relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente, en ese sentido, el aporte de la investigación se basó en la importancia de crear espacios de encuentro y fortalecer dicho vínculo a través de valores ciudadanos como la justicia, la responsabilidad social, la transparencia, el compromiso, la confianza, la gobernabilidad, la honestidad, la civilidad, el capital social y la sustentabilidad desde el campo de lo tributario. Estos valores han de permitir a la sociedad venezolana, tomar conciencia con la finalidad de iniciar un proceso de transformación a través de la difusión de temas tributarios.

Con base en, el artículo científico, “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”, se estableció como objetivo analizar cómo influye la conciencia tributaria de los contribuyentes de la provincia de Santa Elena en el proceso de recaudación del Servicio de Rentas Internas y a su vez se evaluó la gestión realizada por dicha entidad, a fin de brindar algunas recomendaciones de mejora; para ello se aplicó una metodología de tipo cualitativo con enfoque exploratorio-descriptivo y se llegó a la conclusión que los mecanismos y estrategias utilizados por el Servicio de Rentas Internas para difundir conocimientos tributarios, no produjo los efectos deseados debido a que dichas capacitaciones solo se realizaron en los principales cantones de las provincias de Ecuador y esto se vio reflejado en los resultados negativos obtenidos de la aplicación de una encuesta. En ese sentido, la investigación brindó un soporte importante para la creación de formadores en el campo de la tributación, a través de la propuesta de una guía metodológica que con el apoyo de gremios locales buscó lograr mejoras, en la toma de decisiones, para el desarrollo de la conciencia tributaria local (Estévez & Rocafuerte, 2018).

También Jara, (2016), en la tesis de maestría titulada “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, tuvo como objetivo realizar un análisis de la cultura tributaria en Ecuador, a través del estudio del comportamiento de los

contribuyentes, y demostrar si el cumplimiento tributario se llevó a cabo de manera voluntaria y consciente o fue de forma coercitiva; para ello, se utilizó el método de investigación inductivo descriptivo, asimismo, se aplicó la técnica de la encuesta a contribuyentes del sector comercio, ubicados en las diferentes parroquias de Cuenca – Ecuador. En consecuencia, se llegó a la conclusión que existe relación directa entre la cultura tributaria y los conocimientos tributarios del grupo de comerciantes estudiado, se concluyó también que existen diferentes comportamientos frente al cumplimiento de obligaciones tributarias, que van desde un cumplimiento consciente y comprometido hasta aquellos que no tienen la intención de pagar impuestos; asimismo, se llegó a la conclusión que sí existe el cumplimiento tributario, pero se da más como respuesta a sanciones o medidas punitivas y que el cumplimiento voluntario se asocia más a principios, la ética y la moral, así como a factores sociales, culturales y psicológicos.

Por otra parte, Martínez & Rúa, (2016), en el artículo científico, “El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales”, tuvo como objetivo llegar a determinar la relevancia y significado de los términos: evasión y elusión en la Corte Constitucional, Consejo de Estado y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para ello se analizó la doctrina y diversos autores que se han ocupado del tema; se aplicó una investigación de tipo descriptiva y documental, y se llegó a la conclusión general que ambos conceptos: Evasión y Elusión han sido analizados por la Doctrina, en algunos casos como términos similares y diferentes, en otros casos; sin embargo, ha existido un consenso en que la evasión representa un ilícito y para la elusión se han planteado varias posiciones. En ese sentido, la investigación representó un aporte importante a fin de establecer mayor claridad en la definición de ambos términos y sus respectivos alcances en el sistema jurídico y tributario.

Para finalizar, en relación a los antecedentes internacionales, se encontró que, en el artículo científico, “Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública”, se planteó como objetivo determinar el nivel de evasión, vinculado al impuesto a la renta, de las personas naturales que

no se encontraban obligadas a llevar contabilidad en Guayaquil, asimismo, expuso las razones que soportaban dicha evasión; para ello aplicó y diseñó una metodología de tipo cuantitativa y, producto del estudio realizado, llegó a la conclusión que existe un 38.9% de contribuyentes que continuaban evadiendo impuestos. La conclusión obtenida en la investigación representó un aporte importante que ha de permitir a la administración tributaria reflexionar, crear e implementar estrategias que promuevan el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias, considerando el comportamiento de los contribuyentes según su sector económico y ubicación geográfica (Paredes, 2016).

En relación a los enfoques y bases teóricas revisadas, se encontró que, Alarcón et al., (2021), a través de evidencia empírica obtenida en relación al análisis del cumplimiento tributario voluntario y la participación de los ciudadanos, llegaron a la conclusión que existe una mayor conciencia fiscal en aquellos ciudadanos que participan y se involucran de manera más activa en los asuntos públicos. Asimismo, señalaron que la medición de la participación ciudadana se realizó mediante tres tipos de participación personal directa: la de reuniones vecinales y comunales, la de sesiones públicas de órganos gubernamentales y la de procesos de presupuestos participativos.

Luego tenemos a Surugiu et al., (2021), autores que en su estudio señalaron al cumplimiento tributario como un indicador relevante para que una Administración Tributaria pueda funcionar y operar de manera idónea, en ese sentido, el objetivo del estudio fue llevar a cabo el análisis de las relaciones en el largo plazo entre variables, para lo cual se empleó el Modelo de corrección de errores vectoriales (VECM), cuyas variables a analizar fueron: cumplimiento de obligaciones por Impuesto a la Renta Individual, confianza en las autoridades públicas y poder de las mismas y también se realizó el análisis de Modelización de ecuaciones estructurales (SEM), con las variables: cumplimiento de los impuestos corporativos, despilfarro del gasto público y calidad del sistema educativo; para ello, se utilizaron datos de panel desbalanceados para la Unión Europea (EU28) durante el período 2007-2017, así como un conjunto de datos mejorado de las variables medidas con el análisis SEM, concluyendo que sí existen relaciones de causalidad entre las

variables, en el largo plazo, asimismo, respecto del análisis VECM se determinó que hace falta apoyo para lograr un cumplimiento tributario voluntario y que la variable confianza tuvo una influencia significativa para el cumplimiento tributario; por el lado del análisis SEM, se concluyó también que las variables influyeron de manera importante sobre el cumplimiento tributario.

Asimismo, Salazar et al., (2021) señalaron en su estudio que, es necesario contar con una sólida cultura tributaria, la cual sea la base que conduzca al cumplimiento, basado en valores, de las obligaciones sustanciales tributarias. También, se refirieron al incremento de la conciencia que da pie el cumplimiento tributario, así como, la conciencia que existe en los ciudadanos respecto de los riesgos que implica el no cumplir con dichas obligaciones y precisaron que, la tarea de desarrollar una mayor cultura tributaria, representa un grado de complejidad asociado a la cohesión de medidas de control y políticas educativas que viabilicen la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando, en los microempresarios de la ciudad de Chachapoyas y ciudadanos, en general, de la región.

Por otro lado, se pretendió demostrar, en la primera sección del trabajo de investigación, que el incumplimiento de las obligaciones tributarias está ligado a las percepciones que los ciudadanos tienen de la entidad encargada de recaudar y administrar los tributos, del sistema tributario y de la correspondencia entre las necesidades de la población y la eficiencia del Estado en la atención de las mismas. En tal sentido, a modo de propuesta, se señaló que existe dependencia entre la legitimidad social de las medidas que realiza el Estado para fiscalizar y ejercer control y la resistencia que opone la sociedad al cumplimiento de sus obligaciones en materia tributaria (Salazar et al., 2021).

Al mismo tiempo, e Hassan et al., (2021), planteó como propósito de estudio explorar y conocer el tipo de relaciones que existen entre el comportamiento de los contribuyentes individuales, de un país en vías de desarrollo como Pakistán, frente al cumplimiento tributario voluntario y los factores escogidos: económicos (tasa impositiva y percepción sobre el gasto público), sociales (percepción de equidad), de conducta (moral fiscal), así como, los institucionales (simplicidad del

cumplimiento tributario); en ese sentido afirmó que, los resultados conllevaron a concluir que se produjo un impacto mayor en la declaración de impuestos cuando el cumplimiento tributario fue mucho más simplificado, pero esto no pasó con la percepción sobre el gasto público ni la moral fiscal. El estudio también demostró que el factor social (percepción de equidad) o la satisfacción que perciben los contribuyentes, influyó de manera más significativa en el cumplimiento tributario frente a los otros factores, incluyendo a la moral fiscal.

Luz et al., (2020), señalaron que es positiva y significativa la relación existente entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario de las microempresas ecuatorianas, en Guayaquil, sin embargo, se determinó que la relación entre el poder de las autoridades y la intención del cumplimiento de obligaciones tributarias en dichas microempresas es positiva, pero no significativa. Asimismo, con la finalidad de prevenir que la sostenibilidad económica y financiera empresarial se vieran afectadas, consideraron necesario el análisis de los cambios de la normativa fiscal, en un periodo determinado de tiempo, con la complejidad de esta y se evaluó cómo influyen los factores psicológicos sociales como son: las percepciones y motivaciones que tienen los contribuyentes, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Asimismo, se consideró el enfoque aportado por Novo et al., (2020), al señalar que resulta de interés para las autoridades políticas tomar en cuenta factores como la percepción de la presión fiscal y el fraude, así como la moralidad fiscal de los individuos, que inciden en la variable del beneficio percibido cuando se pagan impuestos y que a su vez explica la satisfacción personal de éstos. En ese sentido, existen dos aspectos relevantes que forman parte del beneficio que percibe el individuo al momento de pagar impuestos, dichos aspectos se refieren a un beneficio social y, por otro lado, a un beneficio individual o familiar.

Herbas & Gonzales, (2020), presentaron como planteamiento teórico que en Bolivia el cumplimiento y la evasión tributarios se ven afectados por aspectos de índole cultural, institucional y moral; de su estudio obtuvieron como conclusiones que los aspectos cuya influencia fueron más relevantes, tanto en la evasión fiscal

como en el cumplimiento tributario, son: la moralidad tributaria y la confianza en entidades públicas, respectivamente. Asimismo, señalaron que el incremento de la confianza en las entidades públicas, la implementación de políticas educativas con enfoque tributario y hacer más transparente el gasto público; generará un mayor cumplimiento tributario y la disminución de la evasión fiscal.

Para la realización de esta investigación también se consideró lo señalado por Zambrano et al., (2020), autores que hablaron en su estudio sobre las teorías de Ajzen: la teoría de la acción razonada (1985) y la teoría del comportamiento planificado (1991), la primera de estas se diseñó con la finalidad de hacer predicciones de formas de comportamiento, además, mencionó que existen factores psicológicos que van a determinar el mismo; en tal sentido, esta teoría hizo referencia a la intención que tiene una persona de realizar conductas o acciones y dicha intención se encuentra vinculada a factores de naturaleza personal y factores relacionados a la influencia de la sociedad. Por otro lado, la teoría del comportamiento planificado, tuvo en consideración a la percepción y un comportamiento controlado; asimismo, hizo referencia a tres conceptos que no dependen uno de otro, pero que sí influyen en la intención, siendo estos: la actitud frente al comportamiento, la norma subjetiva (percepción de la presión del grupo o sociedad) y el grado de control del comportamiento que se percibió.

Zamudio & Cama, (2020), analizaron los esfuerzos realizados en el ámbito fiscal y el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias, en el Perú; en ese sentido, llegaron a la conclusión que uno de los grandes problemas que afecta a la economía del país, es la falta de cumplimiento tributario, pues a pesar de medidas coercitivas existen factores psicológicos que influyen en comportamientos no alineados a incrementar la recaudación del país.

En relación a la dimensión de la variable cultura tributaria: Educación tributaria, se revisó el estudio de Gómez, (2019), quien presentó un planteamiento teórico en relación al estudio del nivel de la calidad educativa que se brinda en el Perú, en ese sentido, señaló que se debe desde un primer momento empezar por identificar los determinantes del rendimiento escolar, desde un punto de vista de la

oferta educativa, así como la demanda. Es por ello que hizo referencia a autores como Beltrán y Seinfeld (2011), quienes señalaron que, para lograr mejoras en el rendimiento educativo de los estudiantes, es mediante centros pedagógicos con estándares que cumplan con la calidad necesaria en infraestructura y cuyos docentes se encuentren capacitados de manera adecuada, estos factores influyen en el potencial incremento del rendimiento promedio de los estudiantes. Debido a esto se mencionó la necesidad de hacer ajustes en la gestión educativa; con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos que se destinan al sector educación del país.

Respecto de la dimensión de la variable cumplimiento fiscal voluntario: La intención, Barberan et al., (2019), planteó que existe una relación positiva, y a la vez significativa, entre el compromiso y la intención de cumplir con las obligaciones tributarias, siendo esta moderada en el sector económico y es el sector servicios el que presentó una relación mucho más fuerte entre ambas variables, asimismo, la relación entre norma social y la intención de cumplimiento tributario resultó ser positiva también, pero no significativa. Se logró demostrar que la intención del cumplimiento tributario de las microempresas se ve influenciada por el compromiso; sin embargo, la norma social no influyó de manera significativa en la intención de cumplir con obligaciones tributarias, dado que la evidencia encontrada resultó insuficiente.

En la investigación también se consideró lo señalado por Chía et al., (2018), quienes refirieron que es una necesidad que se dé una implementación de la cultura tributaria desde temprana edad, a través del sistema educativo y sus instituciones, con el involucramiento de los hogares y el soporte de todos los actores de la sociedad colombiana, a fin de generar en los menores, conocimientos y conciencia para el pago de tributos, previa interiorización de lo importante que es respetar al Estado y a su país. Asimismo, mencionaron que la Administración Tributaria de Colombia (DIAN) debe contribuir con la difusión de conocimientos, mediante la aplicación de programas de capacitación y creación de espacios que incentiven la cultura tributaria, con el apoyo de las instituciones de los tres poderes del Estado

en el diseño e implementación de estrategias y políticas públicas alineadas a dichos fines.

Estévez & Rocafuerte, (2018), planteó como base teórica que el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes iba a repercutir en la recaudación de impuestos, señala también que dicha conciencia tributaria fue fortalecida y motivada con capacitaciones y orientaciones recurrentes por parte de la administración tributaria; sin embargo, existieron factores como la ubicación geográfica, la falta de recursos técnicos, económicos y humanos, que limitaron el ejercicio pleno de las funciones educativas de la autoridad tributaria y les impidió llegar a comunas alejadas de comerciantes minoristas y artesanos.

Almeida, (2017), se enfocó en realizar el análisis, diseño y la demostración de estrategias actuales, que a través del uso de TIC's, contribuyan a un control tributario mucho más efectivo a fin de disminuir los niveles de evasión y fraude tributarios, en un país en vías de desarrollo; por ello se aplicó una metodología basada en el análisis de la situación actual y orientada principalmente a la simulación informática de las estrategias halladas, a fin de contrastar la información y poder confirmar o no la hipótesis, por lo cual se llegó a concluir que existió coherencia al comparar los niveles de economía subterránea y el fraude fiscal en Ecuador con los mostrados por la Administración Tributaria de dicho país, que los pagos en los sectores informales de Ecuador se realizaron mayoritariamente en efectivo, que se realizaron operaciones bancarias sin factura o algún documento autorizado, lo cual limitó la solución de la realidad problemática, la existencia de diversos tipos de documento en el sistema tributario, la existencia de discriminación entre contribuyentes, al recibir algunos de ellos trato preferencial y la denominación de "Especiales", el exceso en la información que requiere la Administración Tributaria a los administrados. Asimismo, al haberse realizado la simulación informática con proyección al futuro, es decir, aplicándose datos de prueba aleatorios actuales y contemplándose las nuevas estrategias tributarias, se obtuvieron cambios importantes como la disminución de la evasión fiscal, pasando de un 30.53% a un 1.89%; por lo cual se ha confirmado la hipótesis que el investigador se planteó en un principio. Finalmente, no determinó como posible que

el control preventivo de la economía oculta y el fraude fiscal, sea realizado a un 100%, pues existe un 1.89% del total de contribuyentes, que se deben controlar solo a través de inspecciones tributarias.

Gangl et al., (2015), pretendieron establecer conceptos que surgen de la relación entre el poder y la confianza; para ello, se distinguió el poder que emana de la ley y es forzado, así como la confianza tácita que se basa en la razón; en ese sentido, se recurrió a una metodología basada en la revisión de diversa literatura sobre el comportamiento de las organizaciones y la influencia social y se obtuvo conclusiones sobre las interacciones entre las autoridades e individuos y la motivación de los mismos a fin de realizar sus contribuciones al Fisco. En ese sentido, el trabajo de investigación representó un aporte importante para las autoridades que pueden informarse en la materia, a fin de lograr un clima de mayor servicio y confianza entre autoridades y ciudadanos.

Gascón, (2014), señaló en su estudio que, las administraciones tributarias han buscado promover el cumplimiento de forma voluntaria, así como estrategias eficaces que limiten y contrarresten el fraude fiscal, en el mediano y largo plazo. En ese sentido, marcó una diferencia entre las estrategias y las tácticas, siendo estas últimas más de corto plazo y coyunturales, asimismo, consideró retadora la tarea de administrar tributos de manera eficiente, teniendo en cuenta como objetivo, la reducción de brechas de incumplimiento fiscal sin elevar los costos administrativos de las entidades recaudadoras y los que deben ser asumidos por los administrados.

Por otra parte, se refirió que en España las empresas son, mayoritariamente, microempresas jóvenes o nuevas en el mercado, y si bien ha funcionado la teoría del péndulo que se orientó más a un cumplimiento coercitivo y sancionador, pues se ha hecho, cada vez más, necesario establecer un plan estratégico que propicie, en dichas empresas, un óptimo comportamiento tributario orientado al cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Para ello, señaló como medida fundamental la aplicación adecuada y proporcionada de un sistema de recargos por presentación fuera del plazo, que conlleven a regularizar y corregir errores u

omisiones de manera voluntaria o espontánea y cuyo objetivo fuese la prevención, mas no el castigo (Gascón, 2014).

Giachi, (2014), en su investigación, tuvo como objetivo identificar los factores que se presentaron en la sociedad y que afectaron a la moral fiscal, con la finalidad de comparar dichos resultados con estudios previos y evaluar su aplicación a la realidad española; para ello aplicó un modelo analítico de datos empíricos tomados de dos encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), debido a ello, llegó a la conclusión que los niveles de moral fiscal registraron diferencias en las dos bases de datos, por lo que infirió que las dos interrogantes no midieron lo mismo; por otro lado, con el análisis descriptivo y el explicativo se demostró que existió una relación entre la moral fiscal y la confianza en el sistema tributario, asimismo, en ambas bases de datos la moral fiscal presentó importantes variaciones de tiempo y, finalmente, en todos los estudios realizados, se evidenció la significancia de la variable: Comunidad autónoma de residencia.

Se revisó también el enfoque teórico planteado por Solórzano, (2011), quien propuso la aplicación de una nueva estrategia que motive el involucramiento de docentes, a través del estudio de factores que estén vinculados a la cultura tributaria; para ello describió conceptos de temas conexos al que es materia de investigación, asimismo, analizó el sistema tributario peruano y de países de América Latina, analizó la educación en el Perú, la aplicación de la cultura tributaria y las opiniones emitidas respecto al sistema tributario peruano de las últimas décadas y finalmente, aplicó una estrategia mejorada con la finalidad de formar valores ciudadanos y tributarios con intervención directa de los docentes y llegó a la conclusión que, del análisis de encuestas, ha existido un incremento vertiginoso de la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción en los últimos años, así como una gran tolerancia de dichos delitos, a tal punto que han sido institucionalizados y para combatir esta situación se planteó, como único camino, fortalecer la cultura tributaria desde la educación básica regular y con el apoyo comprometido de los docentes. En ese sentido, la investigación presentó alcances y propuso la creación

de estrategias que disminuyan los índices de evasión fiscal y el fortalecimiento de la conciencia y cultura tributarias.

Asimismo, Solórzano, (2011), señaló que para combatir la evasión tributaria en el Perú era necesario que los valores y los intereses personales de cada persona fuesen la base de la moral fiscal, dado que, se demostró que existe relación entre la moral fiscal y el cumplimiento tributario voluntario, siendo la tolerancia al fraude la única y gran variable vinculada a la moral fiscal. Asimismo, señaló que no existe relación entre las altas percepciones de riesgo y sensibilidad al aumento de las sanciones con el elevado nivel de incumplimiento tributario.

Finalmente, Kirchler & Wahl, (2010), presentaron un inventario que permitió analizar las intenciones de cumplimiento o incumplimiento, así como del cumplimiento voluntario frente al cumplimiento por coerción y la evasión frente a la elusión fiscal; por lo que se llegó a la conclusión de cuatro escalas validadas con estructura factorial explícita, asimismo se desarrolló un experimento de índole tributario, en el que se utilizó los primeros resultados, los cuales fueron replicados y validados en función a los motivos de cumplimiento e incumplimiento y del comportamiento. En razón a lo señalado, se consideró que la investigación brindó un aporte de gran utilidad, en relación al inventario estandarizado, el mismo que se ha podido emplear de forma integral o aplicando las escalas de forma independiente, a fin de realizar futuras encuestas, mucho más breves y económicas, que busquen la comparación de los datos recabados para investigaciones centradas en la información proporcionada por los mismos individuos sobre su propias intenciones y comportamiento.

III. Metodología

3.1. Tipo y diseño de investigación

Hernández & Mendoza, (2018), en su libro, “Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta”, señalaron que existen tres rutas o enfoques de investigación científica y que cada una de ellas, representan procesos con sus propias características, fases y obstáculos, los cuales se orientaron a comprobar hipótesis, encontrar respuestas y posibles soluciones, comprender un fenómeno o generar conocimiento nuevo. En ese sentido, el presente trabajo de investigación se desarrolló bajo un enfoque o ruta cuantitativa.

La investigación fue de tipo básica porque buscó, a través del diagnóstico del problema y la confirmación o no de las hipótesis, comprender mejor la realidad con la finalidad de generar nuevos conocimientos que permitan la mejora de los ya existentes. Asimismo, de acuerdo a los autores mencionados, los niveles o alcances de la investigación pueden ser cuatro: exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo, a su vez, se habló de un alcance inicial y final del trabajo de investigación, los mismos que dependieron de dos factores fundamentales como fueron: los conocimientos previos que se tuviesen o se hayan revisado en relación al problema materia de estudio y el fin o enfoque que le quiso dar el investigador a su trabajo.

Por consiguiente, el nivel o alcance considerado en el presente trabajo de investigación, ha sido de carácter descriptivo y correlacional, ya que se buscó recopilar información de las variables seleccionadas, en un grupo de comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, para identificar y detallar las características de dicha muestra; asimismo, se pretendió comprobar si existe relación directa entre la variable cultura tributaria y la variable cumplimiento fiscal voluntario.

En relación al diseño de investigación, Hernández & Mendoza, (2018), han señalado que una de las clasificaciones de diseños de investigación, en la ruta cuantitativa, es la que ha definido a los experimentales y los no experimentales, los cuales a su vez se subclasifican y tienen características propias. En ese sentido, y teniendo en cuenta que, no se han manipulado las variables de forma premeditada con la intención de modificar la variable cultura tributaria, para analizar los efectos producidos en la variable cumplimiento fiscal voluntario; en el presente trabajo de investigación, el diseño seleccionado fue el no experimental, de tipo transversal o transeccional, dado que la dimensión temporal para recolección de los datos fue realizada en una sola oportunidad o momento y, finalmente, como se indicó, el alcance del mismo fue de tipo correlacional o causal.

Este constituyó el plan estratégico que ha permitido recolectar la información necesaria para llegar a los resultados, a fin de determinar si las hipótesis formuladas se confirman y dan respuestas al problema que se ha planteado.

3.2. Variables y operacionalización

En la investigación se contemplaron dos variables cuantitativas, de las cuales se propuso como independiente a la variable Cultura Tributaria y como dependiente a la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario, pues lo que se buscó fue analizar si existió relación directa entre ambas variables y confirmar o no las hipótesis planteadas.

Desde lo conceptual, Roca, (2008), definió a la Cultura Tributaria como el cúmulo de saberes, datos y el nivel de conocimientos que poseen los ciudadanos de un país, respecto de los impuestos, asimismo, señaló que la conforman las costumbres, percepciones, opiniones, ideas preconcebidas y actitudes que la sociedad, en su conjunto, tiene en relación a sus obligaciones tributarias o deber de tributar.

Asimismo, Gangl et al., (2015) definieron al cumplimiento tributario como un dilema presente en la sociedad, debido a la confrontación entre el interés individual de pagar menores impuestos, en el corto plazo, frente al interés colectivo, en el largo plazo, de proveer al Estado de recursos públicos a fin de gastarlos en bienes y servicios que brinden una mejor calidad de vida a la población. También Kirchler & Wahl, (2010) señaló que el cumplimiento tributario tiene dos dimensiones, la primera se refirió al cumplimiento tributario voluntario, el cual está relacionado a la intención de pago de los impuestos y el cumplimiento de la normativa de manera espontánea, con el propósito de contribuir con los fines públicos del Estado.

Por otra parte, desde lo operacional, se definió a la cultura tributaria como el conjunto de conocimientos tributarios, percepciones y actitudes que los ciudadanos han recibido o se han formado, a lo largo de su vida; en tal sentido, se pretendió medir el nivel de preparación técnica y el enfoque intrínseco cultural, en materia tributaria, de los comerciantes del mercado modelo de Piura. En cuanto al cumplimiento fiscal voluntario, se conceptualizó como un conjunto de acciones orientadas al pago de impuestos y cumplimiento de la normativa tributaria vigente, que los comerciantes llevan a cabo de forma voluntaria, motivados por intenciones reales, honestas y no coercitivas, a fin de contribuir con el Estado.

Cultura tributaria y cumplimiento fiscal voluntario, fueron las dos variables que se definieron conceptual y operacionalmente, a fin de realizar el presente trabajo de investigación. Asimismo, se identificó a conocimientos tributarios, percepciones y actitudes y educación tributaria, como dimensiones de la variable cultura tributaria y por otro lado, a la intención, confianza en las instituciones públicas y compromiso, como dimensiones de la variable cumplimiento fiscal voluntario.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Arispe et al., (2020), en su libro, “La investigación científica”, hicieron referencia a Chaudhuri, (2018), quien definió a la población como el conjunto de

casos que comparten características que son similares entre éstos y también se ubican en un mismo espacio, el cual es específico y se encuentra destinado para sus fines. Asimismo, señalaron otro aspecto importante de la definición, y es que a menudo por factor tiempo no se estudia a toda una población, sino se hace necesario calcular una parte del todo, es decir, tomar y analizar una muestra.

La población que se analizó en la investigación, estuvo conformada por 400 comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Piura, quienes han venido realizando actividades comerciales en sus puestos de venta, ubicados en un espacio geográfico con características similares dentro del Mercado Modelo del distrito de Piura; asimismo, la mayoría de los comerciantes se han asociado, aunque por el momento tienen una directiva interina y están a la espera de elecciones de sus representantes, así como de un nuevo empadronamiento del total de comerciantes de dicho mercado. En ese sentido, los criterios de inclusión fueron:

- Realizar actividades comerciales de diferentes rubros económicos.
- Estar inscrito en la SUNAT y que tenga número de Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Tener un puesto de venta propio o alquilado.
- Que se encuentre su puesto de ventas dentro del mercado en mención.

Asimismo, se determinaron los criterios de exclusión de la población estudiada en la investigación:

- Ser un trabajador informal (ambulante).
- No percibir rentas de 3ra categoría.
- No estar afecto a uno de los 4 regímenes tributarios.

Con relación a la muestra, Arispe et al., (2020), la definieron como el subgrupo de casos de una población, la cual ha de servir para realizar el trabajo de recolección de datos, asimismo, señalaron que la muestra facilita el trabajo de investigación en el sentido de reducir costos, tiempo empleado y en el caso se encuentre bien calculada, permite contribuir al logro de resultados más precisos y exactos.

Así también, Otzen & Manterola, (2017), en su artículo científico, “Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio”, dieron a conocer las principales técnicas para identificar la muestra con la que se debe trabajar en una investigación y de esta manera se pueda analizar, extrapolar, determinar que sea representativa y generalizarla, a fin de hallar los resultados esperados. Por ende, la técnica de muestreo que se utilizó fue probabilística, de tipo aleatorio simple.

En ese sentido, la muestra representativa fue de tipo probabilística del subgrupo de muestreo aleatorio simple; de manera que, todos los integrantes de dicha población contaron con la misma oportunidad de ser escogidos e incluidos en la misma y se buscó contrastar los resultados de la investigación, la cual estuvo dirigida a un subgrupo de la población. Por tanto, para calcular el tamaño de la muestra representativa, se empleó la fórmula y se determinó que 217 comerciantes con puestos de venta ubicados en el Mercado Modelo del distrito de Piura, conformaran dicha muestra. La fórmula utilizada fue:

Fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$$

Marco muestral	N	400
Alfa	α	0.030
Nivel de Confianza	1- α	0.985
Z de (1- α)	Z (1- α)	2.170
Prevalencia de la Enf. / Prob.	p	0.500
Complemento de p	q	0.500
Precisión (error muestral)	d	0.050

Tamaño de la muestra	n	216.54
----------------------	---	---------------

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó para la recolección de los datos y el desarrollo de la investigación fue: La encuesta. Asimismo, el instrumento que se empleó fue: El cuestionario, el cual estuvo conformado por 58 ítems o preguntas y previamente a su aplicación, fue validado por tres (03) expertos, quienes tienen el grado de Doctor, son catedráticos y cuentan con conocimientos en las áreas contable, financiera y tributaria. Cabe señalar que la opinión que brindaron los expertos sobre el contenido del instrumento de investigación, se basó en 3 criterios: pertinencia, relevancia y claridad, y producto de dicha validación, los expertos concluyeron que el instrumento fue: Aplicable.

Tabla 1 Validez de los instrumentos de investigación

Experto	Nombres y Apellidos	Grado	Opinión de Aplicabilidad	
			Cultura Tributaria	Cumplimiento Fiscal Voluntario
1	José María Chávez Ullauri	Doctor	Aplicable	Aplicable
2	Fredy Armando Elías Quinde	Doctor	Aplicable	Aplicable
3	Luis Gerardo Gómez Jacinto	Doctor	Aplicable	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Las 58 preguntas del cuestionario fueron distribuidas por cada dimensión e indicadores de las dos variables; asimismo, éstas fueron politómicas y con los siguientes niveles o rangos de respuesta: siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca, correspondiendo a una escala de medición nominal.

Además, en el presente estudio, se determinó la confiabilidad del instrumento, al ser sometido a una prueba piloto, en la que se encuestaron a 30 participantes de la muestra total (217 comerciantes) y se sistematizaron los resultados, se ordenaron los datos, se importaron al sistema estadístico SPSS, se sumaron los valores por cada dimensión para poder hacer el análisis con el estadístico de Alfa de Cronbach y de las correlaciones bivariadas (Correlación de Pearson). En consecuencia se determinó que el cuestionario tuvo una buena confiabilidad, debido a que el valor obtenido fue de 0.867, superior a 0.7 y próximo a 1.

3.5. Procedimientos

El trabajo de investigación se realizó siguiendo el método científico, para ello se tomó conocimiento de la realidad problemática y se plantearon el problema general y los específicos, asimismo, se establecieron los objetivos general y específicos y formularon las hipótesis también general y específicas. Además, se estableció una muestra representativa de 217 comerciantes, la cual fue calculada con fórmula, de una población total de 400 comerciantes del mercado modelo de Piura; se diseñó un cuestionario de 58 preguntas, confiable y validado por expertos, para poder realizar el trabajo de campo y poder recopilar los datos de forma presencial, se utilizó la técnica: Encuesta y se aplicó el referido instrumento a la muestra representativa.

Luego, se sistematizaron los datos obtenidos, lo que permitió realizar las pruebas en el programa estadístico SPSS, obtener los resultados y realizar el análisis descriptivo e inferencial de los mismos, con el soporte también de dicho programa estadístico. Todo esto con la finalidad de contrastar las hipótesis y determinar si se lograron o no los objetivos, general y específicos, de la investigación. Para finalmente, llegar a las conclusiones de la investigación y poder realizar las recomendaciones correspondientes.

3.6. Método de análisis de datos

- **Descriptiva:** Se usaron porcentajes, tablas y gráficos estadísticos, con gráficos de barras.
- **Inferencial:** Los datos se analizaron, a través de una Prueba de Normalidad y se utilizó el Coeficiente de Correlación de Pearson, debido a que las variables de estudio fueron cuantitativas y paramétricas, es decir que han seguido una distribución normal. Cabe señalar, que para la interpretación de los niveles de correlación, se consideró al autor (Hernández & Mendoza, 2018).

3.7. Aspectos éticos

Se tomaron en cuenta aspectos éticos establecidos en diversos documentos a nivel internacional, como son: El Código de Conducta y Buenas Prácticas del Committee on Publication Ethics, COPE (7 marzo 2011), la Declaración de Singapur sobre la integridad en la investigación (2010) y el Reporte Belmont, que regula el respeto por las personas, beneficencia y justicia. Por otro lado, a nivel nacional, se han seguido los lineamientos éticos que ha establecido el Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo, el cual fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la calidad ética de la investigación, la misma se realizó siguiendo principios éticos como: Beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia, respeto por las personas en su integridad, la honestidad, el rigor científico, la competencia profesional y la responsabilidad

IV. Resultados

4.1 Resultados descriptivos de la investigación

Distribución de la población por sexo

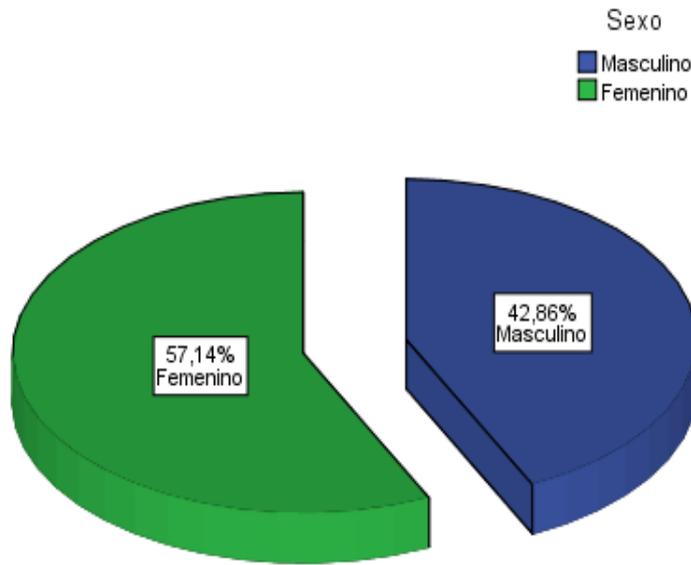


Figura 1 Distribución de la población por sexo.

Se ha encuestado a un total de 217 comerciantes mayores de edad del mercado modelo de Piura, de los cuales el 57.14% fueron mujeres y el 42.86% varones. Se apreció que, si bien las participantes de sexo femenino tuvieron un porcentaje mayor, la diferencia no resultó ser tan marcada con el porcentaje obtenido por los participantes de sexo masculino.

Distribución de la población según nivel educativo alcanzado y régimen tributario

Tabla 2: Frecuencia de los encuestados según Nivel de Estudios y por Régimen Tributario.

		Régimen Tributario			
		Nuevo RUS	RER	MYPE Tributario	Régimen General
		Recuento	Recuento	Recuento	Recuento
Nivel Educativo Alcanzado	Sin estudios	0	0	0	1
	Primaria	14	7	0	0
	Secundaria	54	14	0	2
	Superior técnica	46	22	5	1
	Superior Universitaria	28	19	3	1

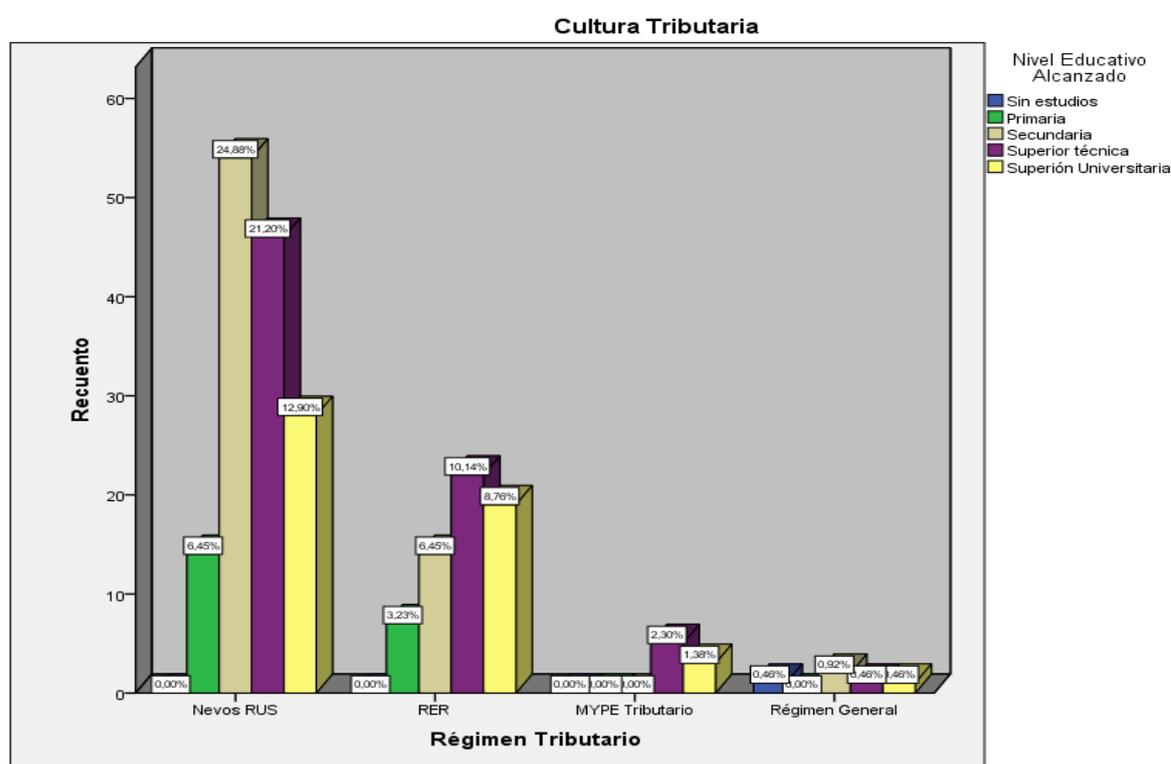


Figura 2 Distribución según Régimen Tributario y Nivel Educativo.

Del total de encuestados se observó una mayor concentración de encuestados con un nivel educativo de secundaria (24.88%) y superior técnico (21.20%) en el régimen Nuevo RUS; mientras que en relación al RER, éste se concentró mayoritariamente en comerciantes con nivel educativo alcanzado de superior técnico (10.14%) y superior universitario (8.76%).

Distribución de la población según grupo etario y Régimen Tributario

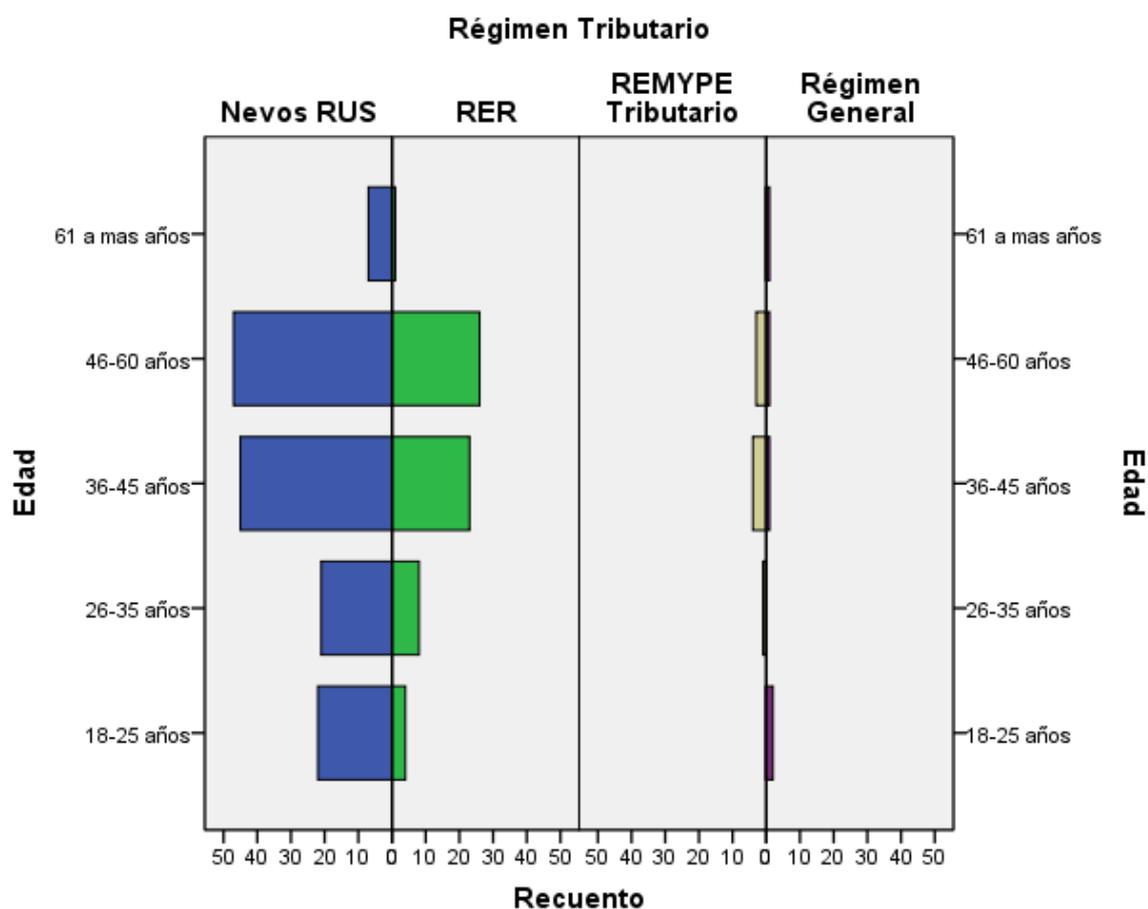


Figura 3. Distribución según Grupo Etario y Régimen Tributario.

Del gráfico se observa que, la mayor cantidad de comerciantes se concentró en el Régimen tributario Nuevo RUS y pertenecieron a los grupos etarios de 36 a 45 años y de 46 a 60 años. Asimismo, el Régimen Especial de Renta concentró, en segundo lugar, una gran cantidad de comerciantes de los mismos rangos de edad.

Variable 1: Cultura Tributaria

Tabla 3: Frecuencias y porcentajes respecto a la variable Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nivel Bajo	69	31,8%	31,8%	31,8%
Nivel Medio	86	39,6%	39,6%	71,4%
Nivel Alto	62	28,6%	28,6%	100,0%
Total	217	100,0%	100,0%	

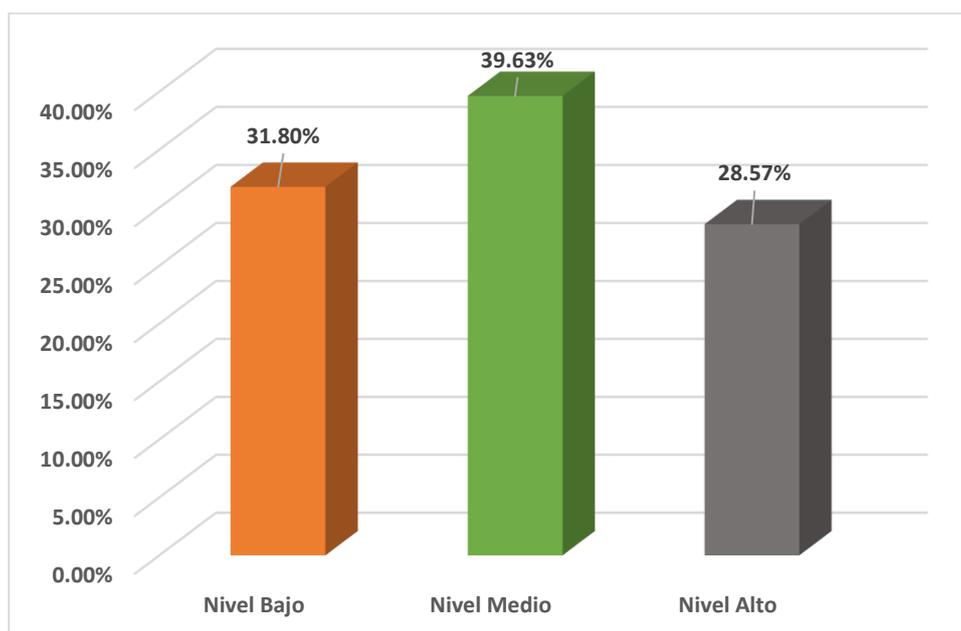


Figura 4: Niveles de Cultura Tributaria.

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de la variable Cultura Tributaria se observó que el nivel de cultura tributaria se concentró en el nivel medio con un porcentaje de 39.63%, seguido del nivel bajo con 31,80% y finalmente, un nivel alto de cultura tributaria con un 28.57% de los encuestados.

Variable 2: Cumplimiento Fiscal Voluntario

Tabla 4 Frecuencias y porcentajes de los niveles respecto a la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nivel alto	66	30,4	30,4
	Nivel medio	87	40,1	70,5
	Nivel bajo	64	29,5	100,0
	Total	217	100,0	100,0

Fuente: Base de Datos

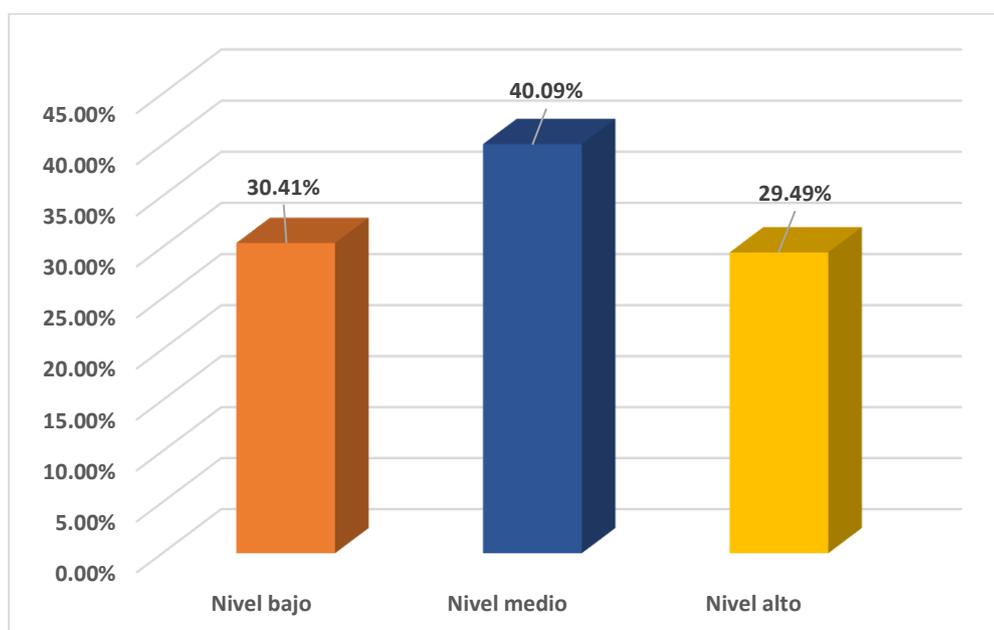


Figura 5 Niveles de Cumplimiento Fiscal Voluntario.

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario se observó que el nivel de cumplimiento se concentró en el nivel medio con un porcentaje de 40.09%, seguido del nivel bajo con 30,41% y un nivel alto de cumplimiento fiscal voluntario con un 29.49% de los encuestados.

Análisis Descriptivo por Dimensiones de la Variable Cultura Tributaria

Tabla 5 Porcentaje de los niveles con respecto a la variable Cultura Tributaria.

	Conocimientos Tributarios		Percepciones y Actitudes		Educación Tributaria	
	f	%	f	%	f	%
Nivel bajo	65	29.95%	85	39.17%	76	35.02%
Nivel medio	96	44.24%	68	31.34%	78	35.94%
Nivel alto	56	25.81%	64	29.49%	63	29.03%
TOTAL	217	100%	217	100%	217	100%

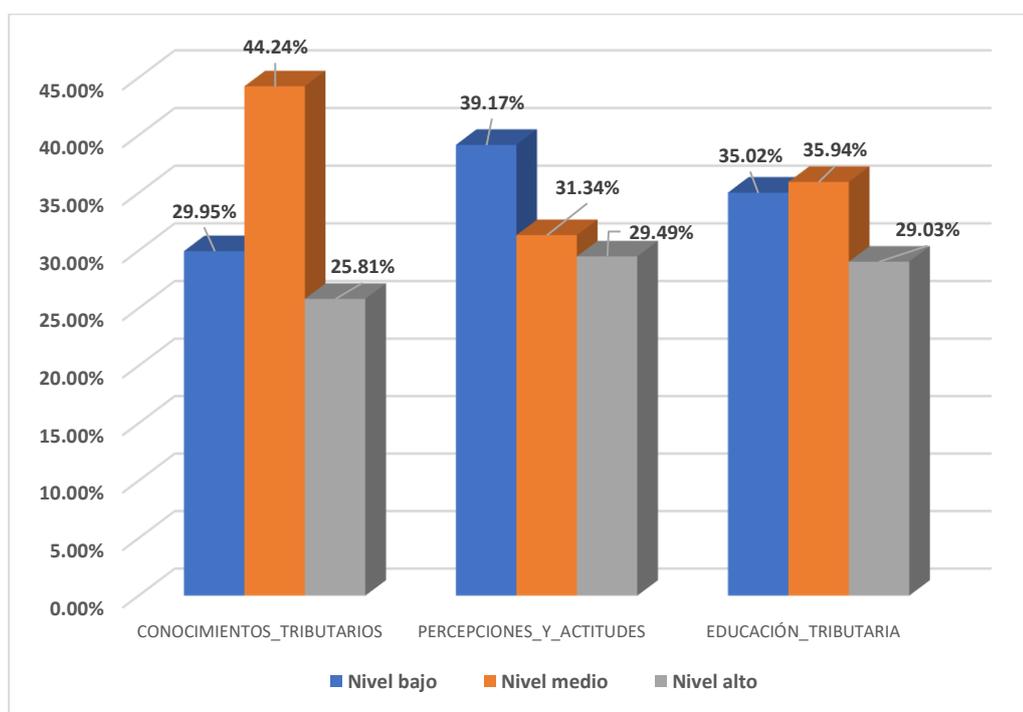


Figura 6 Niveles por dimensiones de Cultura Tributaria

La tabla 5 muestra el nivel de respuesta de los encuestados respecto a las dimensiones de la variable Cultura Tributaria, se observó que el 44.24% de los encuestados tiene un nivel medio de conocimientos tributarios, el 29.95% tiene un nivel bajo de conocimientos tributarios y sólo el 25.81% cuenta con un nivel de conocimientos alto; respecto a la dimensión Percepciones y Actitudes de los encuestados, la mayoría tiene un bajo nivel de percepciones y actitudes con un 39.17%, seguido de un nivel medio con un 31.34% y un nivel alto de 29.49%; finalmente, respecto a la dimensión Educación Tributaria, se obtuvo como resultados que, tiene un nivel medio de 35.94% seguido del nivel bajo con un 35.02% y por último un nivel alto de 29.03%.

Análisis Descriptivo por Dimensiones de la Variable Cumplimiento Fiscal Voluntario

Tabla 6 Porcentaje de los niveles con respecto a la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.

	La Intención		Confianza en las Instituciones Públicas		Compromiso	
	f	%	f	%	f	%
Nivel bajo	69	31.80%	80	36.87%	69	31.80%
Nivel medio	90	41.47%	90	41.47%	105	48.39%
Nivel alto	58	26.73%	47	21.66%	43	19.82%
TOTAL	217	100%	217	100%	217	100%

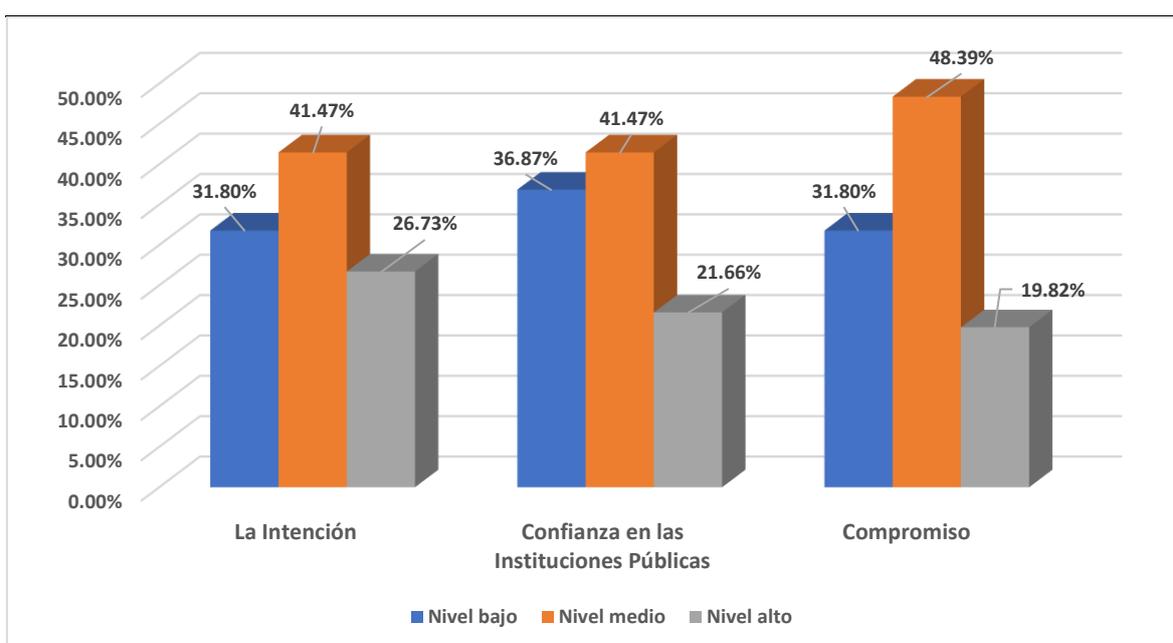


Figura 7 Niveles por dimensiones de Cumplimiento Fiscal Voluntario

La tabla 6 muestra que el 41.47% de los encuestados tiene un nivel medio de Intención, el 31.80% tiene un nivel bajo de Intención y sólo el 26.73% cuenta con un nivel de Intención alto; respecto a la dimensión Confianza en las Instituciones Públicas, la mayoría de los encuestados tiene un nivel medio con un 41.47% seguido de un nivel bajo con un 36.87% y finalmente un nivel alto sólo de 21.66%; finalmente, respecto al nivel de Compromiso, se tiene un nivel medio predominante de 48.39% seguido del nivel bajo con un 31.80% y por último un nivel alto de 19.82%.

4.2 Resultados inferenciales de la investigación

Análisis de correlaciones

Para el análisis de correlaciones se consideraron dos aspectos; el tipo de variable a analizar (cuantitativa o cualitativa) y si son paramétricas o no paramétricas (determinado por la prueba de normalidad).

Para el presente estudio se identificó que las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento Fiscal Voluntario son cuantitativas y paramétricas (porque siguen una distribución normal); por lo tanto, se realizó el análisis de correlaciones con el test de Correlación de Pearson.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general:

H0: No existe relación directa entre la cultura tributaria y cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura.

Ha: Existe relación directa entre la cultura tributaria y cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura.

Tabla 7 Prueba de correlación de Pearson entre las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento Fiscal Voluntario

		CUL_TRIBUT	CUMP_FISC_VOLUNT
CUL_TRIBUT	Correlación de Pearson	1	.467
	Sig. (bilateral)		.000
	N	217	217
CUMP_FISC_VOLUNT	Correlación de Pearson	.467	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	217	217

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Aplicado el test de Correlación de Pearson a las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento Fiscal Voluntario, se determinó que existe una relación positiva media al obtenerse un r de Pearson de 0.467, además se concluyó que esta correlación es muy significativa a un nivel de 99% de confianza ya que el valor de significancia (sig.(bilateral)) es de 0.000, el cual está por debajo del 0.01 requerido;

por lo tanto, se aceptó la hipótesis de investigación Ha, la cual nos dice que existe relación directa entre ambas variables.

Hipótesis Específica 1:

H0: Los conocimientos tributarios no se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Ha: Los conocimientos tributarios se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Tabla 8 Prueba de correlación de Pearson ente la dimensión Conocimientos Tributarios y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.

		Conocimientos tributarios	Cumplimiento Fiscal Voluntario
Conocimientos tributarios	Correlación de Pearson	1	.127
	Sig. (bilateral)		.062
	N	217	217
Cumplimiento Fiscal Voluntario	Correlación de Pearson	.127	1
	Sig. (bilateral)	.062	
	N	217	217

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Aplicado el test de correlación r de Pearson, se observó que el nivel de significancia sig.(bilateral) nos muestra un resultado de 0.062, mayor al 0.05 requerido, lo cual nos indicó que no existe relación entre la dimensión Conocimientos Tributarios y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario. Por ello, se aceptó la hipótesis nula (H0). En otras palabras, se concluyó que la dimensión conocimientos no tiene relación directa con la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Hipótesis específica 2:

H0: Las percepciones y actitudes no se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Ha: Las percepciones y actitudes se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Tabla 9 Prueba de correlación de Pearson entre la dimensión Percepciones y Actitudes y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.

		Percepciones y actitudes	Cumplimiento Fiscal Voluntario
Percepciones_y_actitudes	Correlación de Pearson	1	.312
	Sig. (bilateral)		.000
	N	217	217
Cumplimiento Fiscal Voluntario	Correlación de Pearson	.312	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	217	217

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En el análisis de correlación de Pearson, se obtuvo un estadístico r de 0.312, lo cual nos indicó un nivel de correlación positivo medio, según Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, también se pudo observar que esta correlación es muy significativa a un 99 % de confianza, ya que se obtuvo un nivel de significancia de 0.000 por debajo del 0.01 requerido.

En tal sentido, se observó que la dimensión Percepciones y Actitudes, se relaciona en un nivel medio y de forma directa con la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura. Por tanto, se aceptó la hipótesis de investigación Ha.

Hipótesis específica 3:

H0: La educación tributaria no se relaciona de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Ha: La educación tributaria se relaciona de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Tabla 10 Prueba de correlación de Pearson entre la dimensión Educación Tributaria y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.

		Educación tributaria	Cumplimiento Fiscal Voluntario
Educación tributaria	Correlación de Pearson	1	.607
	Sig. (bilateral)		.000
	N	217	217
Cumplimiento Fiscal Voluntario	Correlación de Pearson	.607	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	217	217

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En el análisis estadístico de correlación se obtuvo un estadístico r de Pearson de 0.607, lo cual nos indicó que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión Educación Tributaria y la Variable Cumplimiento Fiscal Voluntario, esta correlación es muy significativa con un nivel de significancia de 0.000, muy por debajo del 0.01 requerido; por lo cual, se pudo afirmar con un 99% de confianza, que hay una correlación positiva considerable entre la dimensión Educación Tributaria con la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.

En ese sentido, se determinó que la dimensión educación tributaria se relaciona de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, por lo que se aceptó la hipótesis de investigación (Ha).

V. Discusión

En primer orden, se debe señalar que este trabajo de investigación tuvo como objetivo general, Determinar la relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, en el año 2021. En ese sentido, al tratarse de una investigación con enfoque cuantitativo, se diseñó un cuestionario de 58 preguntas, el cual fue aplicado a 217 comerciantes del referido mercado; en consecuencia se obtuvo que los participantes de sexo femenino representaron un mayor porcentaje del total de encuestados, equivalente al 57.14% y en relación al sexo masculino, el porcentaje obtenido fue menor, equivalente al 42.86%; asimismo, se observó que los encuestados se concentraron en los regímenes tributarios: Nuevo RUS y RER, y según grupo etario, entre los rangos de edades de: 36 a 45 años y 46 a 60 años.

Del análisis descriptivo de la variable Cultura Tributaria, se obtuvieron resultados que indican que, el nivel de dicha variable se concentró en el nivel medio y bajo, con porcentajes de 39.63% y 31.80% respectivamente; mientras que el nivel alto solo concentró al 28.57% de encuestados, asimismo, en cuanto al análisis inferencial se aceptó la hipótesis de investigación y se determinó que existe relación significativa directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura. En ese sentido, dichos resultados confirmaron los obtenidos en la investigación realizada por Cabrera et al., (2021), la cual también fue de tipo no experimental con un diseño que buscó hallar la correlación entre las variables estudiadas y para ello se aplicaron dos cuestionarios a una muestra de 61 médicos en la ciudad de Trujillo, el cual es un grupo de contribuyentes que perciben rentas de cuarta categoría como trabajadores independientes y resultó ser de gran relevancia el análisis del nivel de cultura tributaria que poseen, a fin de promover un mayor cumplimiento de sus obligaciones con el Fisco. Por tanto, se obtuvo como resultado que la variable Cultura Tributaria en los médicos encuestados fue de nivel bajo representando un 72% del total de encuestados, mientras que los resultados en función a la variable evasión tributaria mostraron un mayor porcentaje de 65.57% que representó un alto nivel en dicha variable, mostrando una relación significativa indirecta entre las variables Cultura Tributaria y Evasión Tributaria.

En conclusión, los referidos autores, sostuvieron que la cultura tributaria repercute de manera indirecta significativa en la evasión tributaria, respecto de las rentas que perciben dicho grupo de profesionales independientes y aseveró que esta situación deja en claro que el sistema tributario del Perú carece de eficiencia y no se encuentra consolidado; por ende, se deben implementar estrategias que ayuden a motivar, así como concientizar a los contribuyentes en lo referente al pago de sus impuestos. En consecuencia, la investigación realizada por Cabrera et al., (2021), señaló que existe una relación significativa entre las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, formales y sustanciales, dado que al aplicar una regresión logística binaria, se obtuvo como resultado que el p valor es menor a 0.05, lo cual es validado por los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

Al haber concluido Zamudio & Cama, (2020) en su estudio, que uno de los grandes problemas que amerita encontrar soluciones, dado que perjudica a la economía nacional, es el débil nivel de cumplimiento tributario voluntario que tienen los ciudadanos y para lo cual se requiere no solo medidas normativas y punitivas sino que también intervienen aspectos psicológicos que determinan la forma de comportarse de los contribuyentes en el campo de la tributación; dicho enfoque se ve reforzado con los resultados y la conclusión, respecto al objetivo general, del presente trabajo de investigación, el cual determinó que sí existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura. Asimismo, también valida los resultados hallados por Aliaga, (2020) en su tesis doctoral, pues la referida autora también concluyó que la variable cultura tributaria, de un grupo de comerciantes del mercado Lobatón de Lince, en la ciudad de Lima, sí incide de manera directa en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para llegar a dicha conclusión utilizó una metodología de investigación de tipo básica, no experimental y de enfoque cuantitativo, que con la aplicación de cuestionarios confiables y validados a una muestra de 220 comerciantes, buscó hallar la correlación y describir las variables estudiadas, así como los resultados obtenidos.

En el mismo sentido, lo concluido en la presente investigación, también valida los resultados y la conclusión general obtenida por Fernández, (2018), quien en su tesis doctoral, analizó la variable cultura tributaria y por otro lado, la variable pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) de un grupo de microempresas en la región Junín, en el año 2016, y de igual manera obtuvo como conclusión que, en dicho periodo, existió una influencia en sentido directo entre ambas variables, puesto que la cultura tributaria sí contribuyó al incremento del pago y por ende a la recaudación del referido impuesto. Cabe señalar que se ha considerado al pago del IGV como una forma de cumplimiento tributario. Así también, Niknamian, (2021), con la realización de su estudio, utilizando una metodología aplicada y descriptiva, así como un cuestionario validado y confiable que le permitió recabar datos de los tres subgrupos de 690 contribuyentes cada uno, que conformaron la muestra total estudiada, concluyó que los componentes tomados en cuenta para evaluar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en Irán, como fueron: “Presentación oportuna de las declaraciones de impuestos”, “pago oportuno de los impuestos” y “presentación en la unidad tributaria”, arrojaron resultados satisfactorios, que demostraron la relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de la población investigada; por ende, se validaron dichos resultados con la presente investigación.

Desde otra perspectiva, Miranda, (2019), en su tesis de maestría, “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferré de Sullana en el año 2018”, el cual es de tipo aplicativo descriptivo; buscó analizar la relación y determinar la influencia de la cultura tributaria en los índices de evasión tributaria; por lo que señaló que existe una relación significativa en sentido indirecto entre ambas variables, llegando a la conclusión que existe un alto nivel de evasión fiscal como consecuencia de una cultura tributaria de bajo nivel. Asimismo, en una de sus conclusiones hizo referencia a que la existencia de un nivel bajo de cultura tributaria incide directamente en un bajo nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los comerciantes, por lo que el presente trabajo de investigación también validó los resultados y lo concluido por el autor en mención.

De la misma forma, Mariño, (2016), si bien no realiza un estudio, en específico, a las dos variables de la presente investigación, sí analiza los factores que causan la informalidad y la evasión tributaria en las MYPE comercializadoras de ropa en Piura y proporciona un aporte, al estudiar el sentido inverso de la variable cumplimiento fiscal voluntario, al utilizar una metodología de tipo cualitativa con diseño descriptivo y al haber obtenido como conclusiones que el desconocimiento sobre las normas tributarias y el desconocimiento de los beneficios de la formalidad, entre otras, ocasionan una mayor evasión tributaria e informalidad, respectivamente, permite señalar que los resultados obtenidos del presente estudio, relacionados al objetivo específico 1, se contrastan y no validan los hallados por el referido estudio previo.

Asimismo, si abordamos el objetivo específico 1 de la investigación, el cual busca: Identificar la relación directa entre los conocimientos tributarios y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, se puede señalar que, respecto a la dimensión Conocimientos Tributarios, se observó que no existe una relación directa con la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario, debido a que el nivel de significancia es mayor a 0.05 ($P \text{ valor}=0.062 > 0.05$); por lo que valida los resultados del estudio realizado por Estévez & Rocafuerte, (2018) en las principales provincias de Ecuador, donde, aplicando una metodología de tipo cuantitativo con enfoque exploratorio – descriptivo, concluyeron que los mecanismos y estrategias utilizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para difundir conocimientos tributarios, no produce los efectos deseados para el desarrollo de la conciencia tributaria local, en el caso de Ecuador. Sin embargo, contrasta y no valida, lo concluido por Condori et al., (2019), respecto al programa “¡Qué importante es tributar!”; cuando señala que promueve el dominio de conocimientos tributarios en los adolescentes de una institución educativa en la ciudad de Juliaca. Para llegar a dicha conclusión, los autores realizaron un estudio con diseño cuasiexperimental con sesiones por módulos y se hicieron evaluaciones, utilizando cuestionarios, antes y después de la aplicación del proyecto.

Así también, lo concluido en el estudio realizado por Jara, (2016), fue validado con los resultados de la presente investigación, en relación al objetivo específico 1, puesto que el referido autor en su tesis de maestría, buscó analizar el comportamiento y nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Cuenca, en Ecuador, con la finalidad de demostrar si se daba un cumplimiento voluntario o forzado de las obligaciones con el Fisco, lo que lo llevó a concluir que si bien se presenta una relación directa entre los conocimientos tributarios y cultura tributaria, y a su vez sí se asocia con un comportamiento orientado al cumplimiento de obligaciones fiscales; sin embargo se validaron los resultados en el sentido que dicho cumplimiento surge de un comportamiento más bien forzado y no por propia voluntad. Esto quiere decir que no existe relación directa entre los conocimientos tributarios, dimensión de la variable: Cultura tributaria, con la variable: Cumplimiento fiscal voluntario, tal como fue demostrado por la investigadora en su estudio.

En relación al cuestionario aplicado en el presente estudio, se puede señalar que las preguntas que lo integran vinculadas a la dimensión: Conocimientos tributarios, muestran que a pesar de tener conocimientos de las herramientas tributarias o, en su defecto, tener una tendencia positiva a contratar profesionales en temas tributarios, dichas situaciones no influyen en el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes, el cual es mayormente de nivel bajo y medio según el estudio realizado. En conclusión, se mostró que los comerciantes encuestados tienen conocimientos y hacen uso de las herramientas del sistema tributario, sin embargo, esto no incide en un mayor cumplimiento fiscal voluntario; asimismo, a pesar de no tener conocimientos tributarios suficientes, los encuestados recurren a la asesoría profesional para los temas tributarios; por lo que se pudo observar que la falta de conocimientos no es un impedimento para el cumplimiento fiscal voluntario. Por otro lado, se evidencia la importancia que los encuestados le dan al asesoramiento profesional con lo que restan importancia al conocimiento directo de temas tributarios, dado que el no contar con dichos conocimientos no limita su actividad comercial y económica.

En relación al objetivo específico 2, los resultados obtenidos en el estudio, validaron las conclusiones de Herbas & Gonzales, (2020), quienes en su estudio buscaron investigar el comportamiento del cumplimiento y la evasión tributarios en relación a aspectos de índole cultural, institucional y moral, concluyendo que “el incremento de la confianza en las entidades públicas, la implementación de políticas educativas con enfoque tributario y hacer más transparente el gasto público; generará un mayor cumplimiento tributario y la disminución de la evasión fiscal”, en tal sentido esta información se validó con los resultados obtenidos en el segundo objetivo de la investigación que concluye que existe una relación directa entre las Percepciones y actitudes de los comerciantes del mercado modelo de Piura y el cumplimiento fiscal voluntario de los mismos, a un nivel de significancia de 0.01.

Asimismo, Paredes, (2016), estudió las variables evasión tributaria, y mecanismos de control implementados por la administración pública, para ello utilizó también una metodología cuantitativa; por lo cual llegó a determinar que un 38.9% de contribuyentes ecuatorianos, a pesar de las acciones de control ejercidas por la entidad que administra los tributos, continuaron evadiendo y por tanto incumpliendo sus obligaciones tributarias. También concluyó que existen factores como los valores, las percepciones, actitudes y la moral, que influyen en el comportamiento tributario de los contribuyentes y que según la psicología social, dicho comportamiento es observado en las personas que los rodean y en función a ello pueden percibir qué es lo adecuado y correcto hacer en el contexto social en el que se desenvuelven; en ese sentido, los resultados del presente trabajo de investigación, vinculados al objetivo específico 2, validaron los hallazgos encontrados por la autora del referido estudio previo.

De igual forma, Luz et al., (2020), buscó identificar cómo influyen los factores psicológicos sociales como las percepciones y motivaciones que tienen los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En ese sentido, llegó a la conclusión que es positiva y significativa la relación existente entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario; por lo que, el presente estudio validó las conclusiones de los autores mencionados, al indicar que existe

una relación directa entre las percepciones y actitudes, es decir, los factores psicológicos sociales (motivaciones y percepciones) y el Cumplimiento Fiscal Voluntario.

A su vez, Novo et al., (2020), en su estudio sobre la percepción de la presión fiscal y el fraude, así como la moralidad fiscal de los individuos, concluyó que estos aspectos influyen en la variable beneficio percibido cuando se pagan los impuestos y que a su vez explican la satisfacción personal de estos; dichas percepciones se reflejaron en las respuestas obtenidas respecto de la dimensión: Percepciones y actitudes, la cual fue medida con las preguntas: “¿Piensa usted que los impuestos que paga son utilizados de forma eficiente en beneficio del país?” y “¿Considera usted que recibe bienes y/o servicios de calidad por parte de las entidades del Estado?”, que midieron los beneficios del cumplimiento fiscal voluntario tanto a nivel de beneficio social (colectivo), como el individual.

Cabe señalar que, en relación a las preguntas formuladas en el cuestionario aplicado, se mostró una acumulación de respuestas en niveles bajos de percepción respecto a la eficiencia en el uso de los impuestos que pagan los contribuyentes; por lo cual dicha percepción, influyó de forma directa en el cumplimiento fiscal voluntario, tal como se evidenció en los resultados de la investigación. De igual forma se mostró la misma tendencia hacia una percepción negativa de los encuestados, en relación al beneficio individual de la calidad en los bienes y servicio que brinda el estado versus el cumplimiento fiscal voluntario que ellos realizaron.

Respecto al objetivo específico 3, se pudo apreciar en los resultados de la hipótesis específica 3, que existe una relación directa entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento Fiscal Voluntario, a un nivel de significancia de 0.01, esto se ha podido interpretar asociado al hecho de que la educación es un concepto integral, que abarca no sólo conocimientos en temas tributarios sino relaciona estos conocimientos a valores individuales y sociales que fortalecen su impacto en el comportamiento de los individuos que se benefician con dicha educación.

En ese sentido, Villalba & Guillén, (2018), en el artículo científico, “Valores: perspectiva desde la investigación-acción participativa en la cultura tributaria venezolana”, tuvieron como objetivo analizar la cultura tributaria venezolana desde una óptica basada en los valores; por lo que hicieron uso de una metodología cualitativa y aplicaron el método: Investigación-acción participativa; por consiguiente, se concluyó que es importante crear espacios de encuentro y fortalecer dicho vínculo a través de valores ciudadanos como la justicia, la responsabilidad social, la transparencia, el compromiso, la confianza, la gobernabilidad, la honestidad, la civilidad, el capital social y la sustentabilidad desde el campo de lo tributario, a fin de incrementar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los individuos que reciben dicha educación. En ese sentido, el trabajo mostró precisamente que los encuestados relacionan de manera directa su comportamiento tributario con los valores recibidos en su formación, lo que es validado por los resultados obtenidos en el presente estudio, respecto de la dimensión: Educación tributaria, correspondiente a la variable cultura tributaria y su relación directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.

Finalmente, Chía et al., (2018), en su investigación analizó la cultura tributaria en Colombia, desde un enfoque educativo, como alternativa de solución frente a la problemática que se presenta por los bajos índices de recaudación. Para ello, propone estrategias educativas, desde edades tempranas, orientadas al fortalecimiento del cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias. En ese sentido, los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, con relación a la dimensión: Educación Tributaria, de la variable Cultura Tributaria, validan dichas conclusiones y propuestas, al demostrar que existe una relación directa entre la dimensión Educación Tributaria y la variable dependiente Cumplimiento Fiscal Voluntario, por cuanto se determinó que existe correlación entre ellas a un nivel de significancia de 0.01. Cabe señalar que se valida y ratifica lo hallado en dicho antecedente de investigación, dado que concluyeron que brindar conocimientos tributarios como parte de una estrategia pedagógica mucho más amplia en la educación básica regular colombiana, apoyada en herramientas neurolingüísticas que conlleven a la comprensión y concientización de la acción de

tributar desde la primera infancia, así como al fortalecimiento de valores y actitudes, impacta positivamente en un mayor cumplimiento de obligaciones tributarias de forma voluntaria y no forzada y, por ende, en un incremento de la recaudación.

VI. Conclusiones

- Primera:** Se concluye que la variable Cultura Tributaria tiene relación directa (p valor = 0.000) con la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura en el año 2021, asimismo, dicha relación se encuentra en un nivel de correlación positiva media con un r de Pearson de 0.467 y es muy significativa con un 99% de confianza; por lo que se confirmó la hipótesis general y se logró el objetivo general de investigación.
- Segunda:** El trabajo de investigación, con respecto al objetivo específico 1, identificó que no existe relación directa (p valor = 0.062) entre la dimensión conocimientos tributarios, de la variable Cultura Tributaria, y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura, en el año 2021. En ese sentido, se puede observar que tener conocimientos tributarios, o no tenerlos, no es determinante para cumplir de forma voluntaria con las obligaciones tributarias; por tanto, no se confirma la hipótesis específica 1.
- Tercera:** En conclusión, respecto al objetivo específico 2, se determinó que sí existe relación directa significativa (p valor = 0.000) entre la dimensión percepciones y actitudes, de la variable Cultura Tributaria, y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura, en el año 2021. Asimismo, se determinó que el nivel de correlación es positivo medio, con un r de 0.312, y el de significancia es de 0.000; lo que permite confirmar la hipótesis específica 2.
- Cuarta:** Para concluir, con respecto al objetivo específico 3, se estableció que entre la dimensión educación tributaria y la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario sí existe relación directa significativa (p valor = 0.000) y con un nivel de correlación positivo considerable (r de Pearson = 0.607); por ello se acepta la hipótesis específica 3.

VII. Recomendaciones

- Primera:** Se recomienda aprovechar la relación directa entre las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento Fiscal Voluntario, con la finalidad de orientar esfuerzos hacia el fortalecimiento integral de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria: Percepciones y Actitudes y Educación Tributaria; toda vez que existen diversos factores determinantes para que un ciudadano cumpla de manera voluntaria sus obligaciones tributarias y no solo depende de los conocimientos tributarios que aquél haya recibido.
- Segunda:** Al obtenerse como resultado que los conocimientos tributarios no tienen una relación directa con el cumplimiento fiscal voluntario; se recomienda que la SUNAT, en conjunto con otras instituciones gubernamentales, reoriente su labor de difundir dichos conocimientos como parte de un plan integral de concientización relacionado a valores y principios, a fin de incrementar el cumplimiento fiscal voluntario de los contribuyentes activos y potenciales.
- Tercera:** Respecto a las percepciones y actitudes, éstas tienen una relación directa con el Cumplimiento Fiscal Voluntario, por ende, se debe trabajar en la creación de estrategias y mecanismos que incrementen también la eficiencia en la ejecución del gasto público, la confianza en las instituciones y autoridades públicas, así como el compromiso por parte de los ciudadanos para que haya una mayor intención de pago al Fisco y cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.
- Cuarta:** Se recomienda incluir el tema de educación tributaria, desde temprana edad, con un enfoque mucho más integral al asociar dichos conocimientos con la interiorización de valores y principios; como la responsabilidad social, ciudadanía, civismo, identidad nacional, honestidad, solidaridad, justicia, entre otros, propiciando el

involucramiento de diversos actores sociales, económicos y públicos de Piura y del país en general.

Quinta: Se recomienda realizar futuras investigaciones que aborden el tema de cultura tributaria, desde una perspectiva que analice el gasto público y proponga mejoras en la ejecución del mismo, con la finalidad de repercutir de manera positiva en las percepciones y actitudes, en la intención de pago, en la confianza en las entidades del Estado y sus autoridades, así como en el fortalecimiento del compromiso de los contribuyentes y fomentar, de esta manera también, el cumplimiento fiscal voluntario.

Referencias

- Alarcón, G., Ayala, E. A., & Mayor, J. M. (2021). *La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos*. 16, 227–244. <https://doi.org/https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.01>
- Aliaga, M. del P. (2020). *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*.
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión [Universitat de Lleida]. In *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. <http://www.tdx.cat/handle/10803/405315>
- Arispe, C. M., Yangali, J. S., Guerrero, M. A., Rivera, O., Acuña, L. A., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica*.
- Barberan, N. J., Bustamante, M. A., & Campos, R. M. (2019). Influence of commitment and social norms in the intention of tax compliance. *Informacion Tecnologica*, 30(3), 227–236. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000300227>
- Cabrera, A. M., Sánchez, M. J., Cachay, L. del C., & Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27, 204–216. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Chía, M. A. M., Gómez, J. A., López, C. C., & Porras, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19–54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>
- Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. H. (2019). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios*, 10(1), 66–77. <https://doi.org/10.17162/revapuntes.v10i1.194>
- e Hassan, I., Naeem, A., & Gulzar, S. (2021). Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan. *Financial Innovation*, 7(1). <https://doi.org/10.1186/s40854-021-00234-4>

- Estévez, Z. E., & Rocafuerte, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8–24. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Fernández, R. (2018). La cultura tributaria y el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016. In *Universidad Peruana Los Andes*. http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/406%0Ahttp://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/756/TESIS_FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gangl, K., Hofmann, E., & Kirchler, E. (2015). Tax authorities' interaction with taxpayers: A conception of compliance in social dilemmas by power and trust. *New Ideas in Psychology*, 37, 13–23. <https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.12.001>
- Gascón, J. (2014). La gestión de los impuestos: En busca de una administración tributaria eficiente. *Papeles de Economía Española*, 139, 153–173.
- Giachi, S. (2014). Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145(1), 73–98. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.145.73>
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. *Cepal*, 1(215), 1–86. www.cepal.org/apps
- Gómez, Y. J. (2019). *Influencia de los factores de la oferta educativa sobre el rendimiento académico de los estudiantes del nivel primario: Chupaca 2016*. <https://doi.org/https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>
- Herbas, B. C., & Gonzales, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, 46, 119–184.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández- Metodología de la investigación.pdf>

- Jara, A. M. (2016). Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario. In *“Universidad de Cuenca y el instituto de altos estudios nacionales.”* <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25458/1/tesis.pdf.pdf>
- Kirchler, E., & Wahl, I. (2010). Tax compliance inventory TAX-I: Designing an inventory for surveys of tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 31(3), 331–346. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2010.01.002>
- Luz, Z., Zambrano, B., Johanna, N., Cabrera, B., Gaspar, T., Paz, R., & Jesús, M. De. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 89(89). <https://doi.org/10.37960/revista.v25i89.31391>
- Mariño, M. I. (2016). *Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las mype comercializadoras de ropa en Piura.* <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/869/POS-MAR-ADR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, O. H. B., & Rua, W. (2016). El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales TT - Tax dodging and tax avoidance in terms of the Constitutional Court, Council of State and Directorate . *Contaduría Universidad de Antioquia*, 69, 69–97. <https://bd.univalle.edu.co/scholarly-journals/el-concepto-de-evasi3n-y-elusi3n-en-t3rminos-la/docview/1927850895/se-2?accountid=174776>
- Miranda, L. G. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasi3n tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el A3o 2018.* <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1917>
- Niknamian, S. (2021). Investigating Tax Culture of the Tax Payers of the Iranian Tax Administration. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3789764>
- Novo, I., D3az, C., & Ruesga, S. (2020). Fiscal pressure and fraud, predisposition to pay taxes and personal satisfaction in Spain. *Revista Espanola de Investigaciones Sociol3gicas*, 172, 101–120. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.172.101>
- OECD. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la*

- ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo* (segunda ed). OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Paredes, P. R. (2016). Evasión tributaria vs mecanismos implementados por la Administración Pública. *Retos*, 6(12), 181. <https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.04>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. *Administración Tributaria, II*, 2–27.
- Salazar, H., Alberto, C., Escobar, P., Roldan, B., Guadalupe, G., Lenin, A., Dávila, M., Antonio, M., Medina, R., & Luis, J. (2021). Orientación tributaria y los sistemas de información: Un medio para la formalización de las micros y pequeñas empresas. *Iberian Journal of Information Systems and Technologies*, 08(44), 354–371.
- Salvadori, L., & Durán, J. M. (2017). Análisis económico de la administración tributaria. *Papeles de Economía Española*, 154, 112–131.
- Solórzano, D. L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú. *Serie Temática Tributaria N° 15 SETIEMBRE 2011*, 1–100. <http://bit.ly/28JWly4>
- SUNAT. (2020). *Memoria anual 2020*. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.3.2020.29271>
- Surugiu, M., Mazilescu, C., & Surugiu, C. (2021). *Analysis of the Tax Compliance in the EU: VECM and SEM*. 1–19.
- Villalba, L. E., & Guillén, G. M. (2018). Perspective From Participatory Action Research in Venezuela Tax Culture. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 0(0), 77–90.
- Zambrano, B., Cabreta, B., Lopez, S., Vaca, M., & Gaibor, P. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas
Factors that affect the intention of tax compliance of microenterprises

Contenido. *Issn* 0798 1015, 41(1974).
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410819.html>

Zamudio, A. R., & Cama, J. L. N. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. In *Revista Finanzas y Política Económica* (Vol. 12, Issue 1).
<https://doi.org/10.14718/REVFINANZPOLITECON.V12.N1.2020.3121>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
Título: Cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, 2021.							
Autor/a: Florencio Avalo Julia Rosalinda							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Cultura Tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y Valores	Niveles y rangos
¿De qué forma la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura?	Determinar la relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.	Existe relación directa entre la cultura tributaria y cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo de Piura.	Conocimientos Tributarios	Nivel educativo alcanzado		Nominal	Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca
				Orientación recibida de la SUNAT		Nominal	
				Asesoramiento profesional recibido		Nominal	
Problema específico 1.	Objetivo específico 1.	Hipótesis específica 1.	Percepciones y actitudes	Conciencia tributaria		Nominal	Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca
¿De qué forma los conocimientos tributarios se relacionan con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura?	Identificar la relación directa entre los conocimientos tributarios y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.	Los conocimientos tributarios se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.		Tolerancia a la corrupción		Nominal	
				Eficiencia en el gasto público		Nominal	

Problema específico 2.	Objetivo específico 2.	Hipótesis específico 2.					
¿De qué forma las percepciones y actitudes se relacionan con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura?	Determinar la relación directa entre las percepciones y actitudes y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.	Las percepciones y actitudes se relacionan de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.	Educación Tributaria	Formalidades Fiscales		Nominal	Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca
				Cambio Cultural		Nominal	
				Revaloración Ética		Nominal	
Problema específico 3.	Objetivo específico 3.	Hipótesis específico 3.	Variable 2: Cumplimiento Fiscal Voluntario				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
¿De qué forma la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura?	Establecer la relación directa entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.	La educación tributaria se relaciona de forma directa con el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura.	La Intención	Normas Sociales		Nominal	Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca
				Actitudes Positivas		Nominal	
				Comportamiento Tributario		Nominal	
			Confianza en las Instituciones Públicas	Calidad de las Instituciones		Nominal	Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca
				Poder de las Autoridades Fiscales		Nominal	
				Confiabledad de las Autoridades Públicas		Nominal	
			Compromiso	Responsabilidad Tributaria		Nominal	Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca
				Obligación Moral		Nominal	

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA		
<p>TIPO: El tipo de investigación es básica y con enfoque o ruta cuantitativa.</p>	<p>POBLACIÓN: 400 Comerciantes con puestos de ventas, ubicados en el mercado modelo de Piura.</p>	<p>Variable 1: Cultura Tributaria</p>	<p>DESCRIPTIVA: Se usarán porcentajes, tablas y gráficos estadísticos con gráfico de barras.</p>		
<p>DISEÑO: El diseño de la investigación es No experimental, transversal o transeccional.</p>	<p>MUESTRA: La muestra representativa es probabilística del subgrupo aleatorio simple y está comprendida por 217 comerciantes.</p>	<p>Variable 2: Cumplimiento Fiscal Voluntario</p>	<p>INFERENCIAL: Se analizará, a través de una Prueba de Normalidad, utilizando el Coeficiente de Correlación de Pearson.</p>		
<p>NIVEL: El nivel de la investigación es de carácter descriptivo y correlacional.</p>	<p>MUESTREO: Probabilístico: <i>aleatorio simple</i>, con la utilización de la fórmula de manera que, todos los individuos de la población tengan la misma probabilidad de ser elegidos para la toma de la muestra de datos para la aplicación del instrumento.</p>	<p>TÉCNICA: Encuesta</p>			
<p>MÉTODO: Científico.</p>		<p>INSTRUMENTO: -De recolección de datos y de investigación: Cuestionario</p>			

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES O RANGOS					ESCALA DE MEDICIÓN
					Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	
Cultura Tributaria	Roca, (2008), la define como el cúmulo de información, saberes y el nivel de conocimientos que poseen los ciudadanos de un país, respecto de los impuestos, asimismo, señala que la conforman las costumbres, percepciones, opiniones, ideas preconcebidas y actitudes que la sociedad, en su conjunto, tiene en relación a sus obligaciones tributarias o deber de tributar.	Es el conjunto de conocimientos tributarios, percepciones y actitudes que los ciudadanos han recibido o se han formado, a lo largo de su vida. Se pretende medir el nivel de preparación técnica y el enfoque intrínseco cultural, en materia tributaria, de los comerciantes del mercado modelo de Piura.	Conocimientos Tributarios	Nivel educativo alcanzado						Nominal
				Orientación recibida de la SUNAT						
				Asesoramiento profesional recibido						

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES O RANGOS					ESCALA DE MEDICIÓN
					Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	
Cultura Tributaria	Roca, (2008), la define como el cúmulo de información, saberes y el nivel de conocimientos que poseen los ciudadanos de un país, respecto de los impuestos, asimismo, señala que la conforman las costumbres, percepciones, opiniones, ideas preconcebidas y actitudes que la sociedad, en su conjunto, tiene en relación a sus obligaciones tributarias o deber de tributar.	Es el conjunto de conocimientos tributarios, percepciones y actitudes que los ciudadanos han recibido o se han formado, a lo largo de su vida. Se pretende medir el nivel de preparación técnica y el enfoque intrínseco cultural, en materia tributaria, de los comerciantes del mercado modelo de Piura.	Percepciones y actitudes	Conciencia tributaria						Nominal
				Tolerancia a la corrupción						
				Eficiencia en el gasto público						

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES O RANGOS					ESCALA DE MEDICIÓN
					Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	
Cumplimiento Fiscal Voluntario	<p>Gangl et al., (2015) definen al cumplimiento tributario como un dilema presente en la sociedad, debido a la confrontación entre el interés individual de pagar menores impuestos, en el corto plazo, frente al interés colectivo, en el largo plazo, de proveer al Estado de recursos públicos a fin de gastarlos en bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.</p> <p>Asimismo, Kirchler & Wahl, (2010) señalan que el cumplimiento tributario tiene dos dimensiones, la primera se refiere al cumplimiento tributario voluntario, el cual está relacionado a la intención de pago de los impuestos y el cumplimiento de la normativa de manera espontánea, con la finalidad de contribuir con los fines públicos del Estado.</p>	<p>Conjunto de acciones orientadas al pago de impuestos y cumplimiento de la normativa tributaria vigente, que los comerciantes llevan a cabo de forma voluntaria, motivados por intenciones reales, honestas y no coercitivas, a fin de contribuir con el Estado.</p>	La Intención	Normas Sociales						Nominal

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES O RANGOS					ESCALA DE MEDICIÓN
					Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	
Cumplimiento Tributario Voluntario	<p>Gangl et al., (2015) definen al cumplimiento tributario como un dilema presente en la sociedad, debido a la confrontación entre el interés individual de pagar menores impuestos, en el corto plazo, frente al interés colectivo, en el largo plazo, de proveer al Estado de recursos públicos a fin de gastarlos en bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.</p> <p>Asimismo, Kirchler & Wahl, (2010) señalan que el cumplimiento tributario tiene dos dimensiones, la primera se refiere al cumplimiento tributario voluntario, el cual está relacionado a la intención de pago de los impuestos y el cumplimiento de la normativa de manera espontánea, con la finalidad de contribuir con los fines públicos del Estado.</p>	<p>Conjunto de acciones orientadas al pago de impuestos y cumplimiento de la normativa tributaria vigente, que los comerciantes llevan a cabo de forma voluntaria, motivados por intenciones reales, honestas y no coercitivas, a fin de contribuir con el Estado.</p>	Confianza en las Instituciones Públicas	Calidad de las Instituciones Públicas						Nominal
				Poder de las Autoridades Fiscales						
				Confiabilidad de las Autoridades Públicas						

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES O RANGOS					ESCALA DE MEDICIÓN
					Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca	
Cumplimiento Tributario Voluntario	<p>Gangl et al., (2015) definen al cumplimiento tributario como un dilema presente en la sociedad, debido a la confrontación entre el interés individual de pagar menores impuestos, en el corto plazo, frente al interés colectivo, en el largo plazo, de proveer al Estado de recursos públicos a fin de gastarlos en bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.</p> <p>Asimismo, Kirchler & Wahl, (2010) señalan que el cumplimiento tributario tiene dos dimensiones, la primera se refiere al cumplimiento tributario voluntario, el cual está relacionado a la intención de pago de los impuestos y el cumplimiento de la normativa de manera espontánea, con la finalidad de contribuir con los fines públicos del Estado.</p>	<p>Conjunto de acciones orientadas al pago de impuestos y cumplimiento de la normativa tributaria vigente, que los comerciantes llevan a cabo de forma voluntaria, motivados por intenciones reales, honestas y no coercitivas, a fin de contribuir con el Estado.</p>	Compromiso	Responsabilidad Tributaria del Individuo						Nominal
				Obligación Moral						

Anexo 3: Cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

ENCUESTA APLICADA PARA CONOCER LA RELACIÓN DIRECTA DE LA CULTURA TRIBUTARIA CON EL CUMPLIMIENTO FISCAL VOLUNTARIO DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE PIURA.

Estimado Sr.(a)(ita) Comerciante: Con la finalidad de desarrollar el trabajo de investigación denominado: ***Cultura tributaria y el cumplimiento fiscal voluntario de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Piura, 2021***, se ha diseñado la presente encuesta, la cual permitirá recopilar información valiosa para dicho fin. En ese sentido, se solicita su colaboración respondiendo las siguientes preguntas, de manera objetiva, marcando con una (X) la respuesta de su elección. Muchas gracias.

I. DATOS GENERALES

FECHA: _____

1.1. Datos del encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Entre 18 y 25 años Entre 26 y 35 años

Entre 36 y 45 años Entre 46 y 60 años De 61 a más años

Tipo de oferta educativa:

Pública Privada

Nivel educativo alcanzado:

Sin estudios Primaria Secundaria

Técnico Superior

1.2. Datos del Negocio o Comercio

Rubro: _____

Régimen Tributario:

Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS)

Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)

Régimen MYPE Tributario (RMT)

Régimen General (RG)

II. CULTURA TRIBUTARIA

2.1. CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS

1. ¿Recibió usted capacitación en temas tributarios durante su educación básica regular?

a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

2. ¿Recibe o ha recibido capacitación, en temas tributarios, en centros de enseñanza técnica o superior?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
3. ¿Recibe o ha recibido una adecuada orientación de la SUNAT?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
4. ¿Participa o ha participado, de forma presencial o virtual, de las charlas tributarias que ofrece SUNAT en el distrito de Piura?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
5. ¿Se informa usted en temas tributarios haciendo uso de los diferentes medios que ofrece SUNAT?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
6. ¿Conoce y hace uso del sistema "SUNAT Operaciones en Línea" (SOL)?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
7. ¿Conoce y hace uso usted de la aplicación "Emprender SUNAT"?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
8. ¿Recibe o ha recibido asesoramiento profesional, en temas tributarios, para su negocio o comercio?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
9. ¿Cree usted que es necesario para su negocio recibir asesoramiento profesional?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
10. ¿Considera que, en caso de recibir asesoramiento profesional, se incrementarían sus conocimientos en temas tributarios?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

2.2. PERCEPCIONES Y ACTITUDES

11. ¿Considera usted que es importante cumplir con declarar y pagar sus impuestos?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
12. ¿Cree usted que sus impuestos contribuyen al desarrollo y bienestar del país?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
13. ¿Usted emite y exige comprobantes de pago al momento de realizar sus operaciones comerciales?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
14. ¿Considera usted que las normas y trámites tributarios son complejos o difíciles?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
15. ¿Considera usted importante ser puntual en el pago de impuestos?
 - a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
16. ¿Considera usted que la Administración Tributaria le ha proporcionado mecanismos y facilidades (fraccionamientos, aplazamientos, otros) para realizar el pago de sus deudas tributarias?

- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
17. ¿Estaría usted en desacuerdo con el hecho de declarar menores ingresos o incrementar sus gastos, a fin de pagar menos impuestos a la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
18. ¿Considera usted que la SUNAT está mejorando sus controles con el uso de tecnología y existe un mayor riesgo de ser detectado, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
19. ¿Piensa usted que los impuestos que paga son utilizados de forma eficiente en beneficio del país?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
20. ¿Considera usted que recibe bienes y/o servicios de calidad por parte de las entidades del Estado?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

2.3. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

21. ¿Le han explicado o sabe usted la importancia de emitir comprobantes de pago en las operaciones comerciales que realiza?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
22. ¿Evita usted incurrir en atrasos, relacionados al llevado de Libros y/o Registros Contables y en caso de no llevarlos, considera importante lo señalado?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
23. ¿Realiza usted sus declaraciones juradas de forma oportuna, según los plazos establecidos por la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
24. ¿Sabe usted cómo utilizar la clave SOL para hacer consultas y/o trámites en línea con la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
25. ¿Considera usted que la educación actual, contribuye a fortalecer la voluntad de pagar impuestos y aportar a nuestro país?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
26. ¿Considera usted que es necesario e importante recibir educación tributaria desde temprana edad?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
27. ¿Cree usted que el fortalecimiento de la educación tributaria, representaría un cambio cultural importante en el país?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
28. ¿Es importante impartir valores y normas éticas en todos los niveles del sistema educativo peruano?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
29. ¿Considera que existe relación entre su comportamiento tributario y los valores que ha recibido?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
30. ¿Se preocupa por tener un buen comportamiento tributario y evitar cometer infracciones?

- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

III. CUMPLIMIENTO FISCAL VOLUNTARIO

3.1. LA INTENCIÓN

31. ¿De existir en su entorno económico o comercial, un comportamiento tributario no adecuado, usted igual cumple con sus obligaciones ante la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
32. ¿No contrataría usted los servicios de profesionales que le ofrecen pagar menores impuestos al Fisco?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
33. ¿Evitaría cumplir con sus obligaciones tributarias, ante una debilidad en los mecanismos de control que emplea la SUNAT?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
34. ¿Considera positivo que SUNAT haga uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus procesos, a fin de brindar un mejor servicio?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
35. ¿Actualiza usted sus datos de contacto: domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y otra información, ¿a fin de mantener una óptima comunicación con la Administración Tributaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
36. ¿Ha solicitado usted fraccionamientos, aplazamientos u otras facilidades de pago de su deuda tributaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
37. ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias sin necesidad que la SUNAT se lo requiera?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
38. ¿En caso de recibir cartas, esquelas u otros documentos a fin de inducirlo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los atendería usted, dentro del plazo?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
39. ¿De recibir usted alguna notificación, acudiría a la oficina de SUNAT en la fecha y hora señaladas?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
40. ¿Prefiere usted reconocer la deuda de forma voluntaria, rectificar y realizar los pagos con la gradualidad correspondiente, antes que la SUNAT detecte la infracción cometida?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

3.2. CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

41. ¿Considera que las Instituciones Públicas realizan procesos y procedimientos de manera eficiente y oportuna?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

42. ¿Considera usted que los servidores o funcionarios públicos han asumido sus cargos por tener aptitudes, conocimientos técnicos y habilidades blandas, a fin de garantizar la calidad del servicio que se ofrece al ciudadano?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
43. ¿Considera usted que las instituciones del Estado realizan gastos con un enfoque a resultados, en beneficio de la sociedad?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
44. ¿Percibe usted transparencia en la información proporcionada por las Instituciones Públicas?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
45. ¿Considera que los bienes y servicios que ofrecen las Instituciones Públicas a la población, son de calidad?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
46. ¿Considera que la Administración Tributaria se enfoca en brindar orientación de calidad y fomentar la cultura tributaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
47. ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
48. ¿Considera que el personal de la SUNAT está calificado para ejercer sus funciones?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
49. ¿Percibe vocación de servicio en las autoridades que ejercen cargos públicos?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
50. ¿Confía usted en las autoridades públicas de su localidad y del país?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
- 3.3. COMPROMISO**
51. ¿Usted es consciente de la importancia del pago de sus impuestos?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
52. ¿Considera usted que es correcto y se deben pagar tributos?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
53. ¿Se siente usted satisfecho(a) con su comportamiento tributario?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
54. ¿Es importante para usted llevar un control y programar con anticipación el pago de sus impuestos?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
55. ¿Considera usted que cumple con el pago de sus impuestos porque tiene valores y principios morales?
- a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
56. ¿Estaría usted en desacuerdo con la frase: "si el dinero recaudado se mal utiliza o se lo roban los corruptos, para qué voy a pagar impuestos"?

a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

57. ¿Considera usted que se debe tributar por propia convicción y no por coerción o de manera forzada?

a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

58. ¿Está usted comprometido(a) con el desarrollo del país, a través del pago de sus impuestos?

a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca

Anexo 4: Validez del instrumento de investigación

Experto 1: Dr. CPC. José María Chávez Ullauri

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS							
1	¿Recibió usted capacitación en temas tributarios durante su educación básica regular?	x		x		x		
2	¿Recibe o ha recibido capacitación, en temas tributarios, en centros de enseñanza técnica o superior?	x		x		x		
3	¿Recibe o ha recibido una adecuada orientación de la SUNAT?	x		x		x		
4	¿Participa o ha participado, de forma presencial o virtual, de las charlas tributarias que ofrece SUNAT en el distrito de Piura?	x		x		x		
5	¿Se informa usted en temas tributarios haciendo uso de los diferentes medios que ofrece SUNAT?	x		x		x		
6	¿Conoce y hace uso del sistema "SUNAT Operaciones en Línea" (SOL)?	x		x		x		
7	¿Conoce y hace uso usted de la aplicación "Emprender SUNAT"?	x		x		x		
8	¿Recibe o ha recibido asesoramiento profesional, en temas tributarios, para su negocio o comercio?	x		x		x		
9	¿Cree usted que es necesario para su negocio recibir asesoramiento profesional?	x		x		x		
10	¿Considera que, en caso de recibir asesoramiento profesional, se incrementarían sus conocimientos en temas tributarios?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: PERCEPCIONES Y ACTITUDES							
11	¿Considera usted que es importante cumplir con declarar y pagar sus impuestos?	x		x		x		
12	¿Cree usted que sus impuestos contribuyen al desarrollo y bienestar del país?	x		x		x		
13	¿Usted emite y exige comprobantes de pago al momento de realizar sus operaciones comerciales?							
14	¿Considera usted que las normas y trámites tributarios son complejos o difíciles?	x		x		x		
15	¿Considera usted importante ser puntual en el pago de impuestos?	x		x		x		

16	¿Considera usted que la Administración Tributaria le ha proporcionado mecanismos y facilidades (fraccionamientos, aplazamientos, otros) para realizar el pago de sus deudas tributarias?	x		x		x	
17	¿Estaría usted en desacuerdo con el hecho de declarar menores ingresos o incrementar sus gastos, a fin de pagar menos impuestos a la SUNAT?	x		x		x	
18	¿Considera usted que la SUNAT está mejorando sus controles con el uso de tecnología y existe un mayor riesgo de ser detectado, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?	x		x		x	
19	¿Piensa usted que los impuestos que paga son utilizados de forma eficiente en beneficio del país?	x		x		x	
20	¿Considera usted que recibe bienes y/o servicios de calidad por parte de las entidades del Estado?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Le han explicado o sabe usted la importancia de emitir comprobantes de pago en las operaciones comerciales que realiza?	x		x		x	
22	¿Evita usted incurrir en atrasos, relacionados al llevado de Libros y/o Registros Contables y en caso de no llevarlos, considera importante lo señalado?	x		x		x	
23	¿Realiza usted sus declaraciones juradas de forma oportuna, según los plazos establecidos por la SUNAT?	x		x		x	
24	¿Sabe usted cómo utilizar la clave SOL para hacer consultas y/o trámites en línea con la SUNAT?	x		x		x	
25	¿Considera usted que la educación actual, contribuye a fortalecer la voluntad de pagar impuestos y aportar a nuestro país?	x		x		x	
26	¿Considera usted que es necesario e importante recibir educación tributaria desde temprana edad?	x		x		x	
27	¿Cree usted que el fortalecimiento de la educación tributaria, representaría un cambio cultural importante en el país?	x		x		x	
28	¿Es importante impartir valores y normas éticas en todos los niveles del sistema educativo peruano?	x		x		x	
29	¿Considera que existe relación entre su comportamiento tributario y los valores que ha recibido?	x		x		x	
30	¿Se preocupa por tener un buen comportamiento tributario y evitar cometer infracciones?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _Si hay suficiencia_____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: ...**Dr. CPC. José María Chávez Ullauri**..... **DNI: ...02784330**

Especialidad del validador:...**Contador Público, Mag. En Finanzas, Dr. en Administración, Dr. en Contabilidad**

Piura, 15 de Octubre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CUMPLIMIENTO FISCAL VOLUNTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: LA INTENCIÓN							
1	¿De existir en su entorno económico o comercial, un comportamiento tributario no adecuado, usted igual cumple con sus obligaciones ante la SUNAT?	x		x		x		
2	¿No contrataría usted los servicios de profesionales que le ofrecen pagar menores impuestos al Fisco?	x		x		x		
3	¿Evitaría cumplir con sus obligaciones tributarias, ante una debilidad en los mecanismos de control que emplea la SUNAT?	x		x		x		
4	¿Considera positivo que SUNAT haga uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus procesos, a fin de brindar un mejor servicio?	x		x		x		
5	¿Actualiza usted sus datos de contacto: domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y otra información, a fin de mantener una óptima comunicación con la Administración Tributaria?	x		x		x		
6	¿Ha solicitado usted fraccionamientos, aplazamientos u otras facilidades de pago de su deuda tributaria?	x		x		x		
7	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias sin necesidad que la SUNAT se lo requiera?	x		x		x		
8	¿En caso de recibir cartas, esquelas u otros documentos a fin de inducirlo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los atendería usted, dentro del plazo?	x		x		x		
9	¿De recibir usted alguna notificación, acudiría a la oficina de SUNAT en la fecha y hora señaladas?	x		x		x		
10	¿Prefiere usted reconocer la deuda de forma voluntaria, rectificar y realizar los pagos con la gradualidad correspondiente, antes que la SUNAT detecte la infracción cometida?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Considera que las Instituciones Públicas realizan procesos y procedimientos de manera eficiente y oportuna?	x		x		x		
12	¿Considera usted que los servidores o funcionarios públicos han asumido sus cargos por tener aptitudes, conocimientos	x		x		x		

	técnicos y habilidades blandas, a fin de garantizar la calidad del servicio que se ofrece al ciudadano?						
13	¿Considera usted que las instituciones del Estado realizan gastos con un enfoque a resultados, en beneficio de la sociedad?	x		x		x	
14	¿Percibe usted transparencia en la información proporcionada por las Instituciones Públicas?	x		x		x	
15	¿Considera que los bienes y servicios que ofrecen las Instituciones Públicas a la población, son de calidad?	x		x		x	
16	¿Considera que la Administración Tributaria se enfoca en brindar orientación de calidad y fomentar la cultura tributaria?	x		x		x	
17	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	x		x		x	
18	¿Considera que el personal de la SUNAT está calificado para ejercer sus funciones?	x		x		x	
19	¿Percibe vocación de servicio en las autoridades que ejercen cargos públicos?	x		x		x	
20	¿Confía usted en las autoridades públicas de su localidad y del país?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: COMPROMISO	Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Usted es consciente de la importancia del pago de sus impuestos?	x		x		x	
22	¿Considera usted que es correcto y se deben pagar tributos?	x		x		x	
23	¿Se siente usted satisfecho(a) con su comportamiento tributario?	x		x		x	
24	¿Es importante para usted llevar un control y programar con anticipación el pago de sus impuestos?	x		x		x	
25	¿Considera usted que cumple con el pago de sus impuestos porque tiene valores y principios morales?	x		x		x	
26	¿Estaría usted en desacuerdo con la frase: "si el dinero recaudado se mal utiliza o se lo roban los corruptos, para qué voy a pagar impuestos"?	x		x		x	
27	¿Considera usted que se debe tributar por propia convicción y no por coerción o de manera forzada?	x		x		x	
28	¿Está usted comprometido(a) con el desarrollo del país, a través del pago de sus impuestos?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _Si hay suficiencia_____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: ...**Dr. CPC. José María Chávez Ullauri**..... **DNI: ...02784330**

Especialidad del validador:...**Contador Público, Mag. En Finanzas, Dr. en Administración, Dr. en Contabilidad**

Piura, 15 de Octubre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Experto 2: Dr. CPC. Luis Gerardo Gómez Jacinto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS							
1	¿Recibió usted capacitación en temas tributarios durante su educación básica regular?	x		x		x		
2	¿Recibe o ha recibido capacitación, en temas tributarios, en centros de enseñanza técnica o superior?	x		x		x		
3	¿Recibe o ha recibido una adecuada orientación de la SUNAT?	x		x		x		
4	¿Participa o ha participado, de forma presencial o virtual, de las charlas tributarias que ofrece SUNAT en el distrito de Piura?	x		x		x		
5	¿Se informa usted en temas tributarios haciendo uso de los diferentes medios que ofrece SUNAT?	x		x		x		
6	¿Conoce y hace uso del sistema "SUNAT Operaciones en Línea" (SOL)?	x		x		x		
7	¿Conoce y hace uso usted de la aplicación "Emprender SUNAT"?	x		x		x		
8	¿Recibe o ha recibido asesoramiento profesional, en temas tributarios, para su negocio o comercio?	x		x		x		
9	¿Cree usted que es necesario para su negocio recibir asesoramiento profesional?	x		x		x		
10	¿Considera que, en caso de recibir asesoramiento profesional, se incrementarían sus conocimientos en temas tributarios?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: PERCEPCIONES Y ACTITUDES	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Considera usted que es importante cumplir con declarar y pagar sus impuestos?	x		x		x		
12	¿Cree usted que sus impuestos contribuyen al desarrollo y bienestar del país?	x		x		x		
13	¿Usted emite y exige comprobantes de pago al momento de realizar sus operaciones comerciales?							
14	¿Considera usted que las normas y trámites tributarios son complejos o difíciles?	x		x		x		
15	¿Considera usted importante ser puntual en el pago de impuestos?	x		x		x		
16	¿Considera usted que la Administración Tributaria le ha proporcionado mecanismos y facilidades (fraccionamientos,	x		x		x		

	aplazamientos, otros) para realizar el pago de sus deudas tributarias?						
17	¿Estaría usted en desacuerdo con el hecho de declarar menores ingresos o incrementar sus gastos, a fin de pagar menos impuestos a la SUNAT?	x		x		x	
18	¿Considera usted que la SUNAT está mejorando sus controles con el uso de tecnología y existe un mayor riesgo de ser detectado, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?	x		x		x	
19	¿Piensa usted que los impuestos que paga son utilizados de forma eficiente en beneficio del país?	x		x		x	
20	¿Considera usted que recibe bienes y/o servicios de calidad por parte de las entidades del Estado?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Le han explicado o sabe usted la importancia de emitir comprobantes de pago en las operaciones comerciales que realiza?	x		x		x	
22	¿Evita usted incurrir en atrasos, relacionados al llevado de Libros y/o Registros Contables y en caso de no llevarlos, considera importante lo señalado?	x		x		x	
23	¿Realiza usted sus declaraciones juradas de forma oportuna, según los plazos establecidos por la SUNAT?	x		x		x	
24	¿Sabe usted cómo utilizar la clave SOL para hacer consultas y/o trámites en línea con la SUNAT?	x		x		x	
25	¿Considera usted que la educación actual, contribuye a fortalecer la voluntad de pagar impuestos y aportar a nuestro país?	x		x		x	
26	¿Considera usted que es necesario e importante recibir educación tributaria desde temprana edad?	x		x		x	
27	¿Cree usted que el fortalecimiento de la educación tributaria, representaría un cambio cultural importante en el país?	x		x		x	
28	¿Es importante impartir valores y normas éticas en todos los niveles del sistema educativo peruano?	x		x		x	
29	¿Considera que existe relación entre su comportamiento tributario y los valores que ha recibido?	x		x		x	
30	¿Se preocupa por tener un buen comportamiento tributario y evitar cometer infracciones?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El cuestionario es suficiente en su objetivo a alcanzar.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. LUIS GERARDO GÓMEZ JACINTO **DNI: 02825475**

Especialidad del validador: Profesor Investigador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Piura, 11 de octubre de 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CUMPLIMIENTO FISCAL VOLUNTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: LA INTENCIÓN							
1	¿De existir en su entorno económico o comercial, un comportamiento tributario no adecuado, usted igual cumple con sus obligaciones ante la SUNAT?	x		x		x		
2	¿No contrataría usted los servicios de profesionales que le ofrecen pagar menores impuestos al Fisco?	x		x		x		
3	¿Evitaría cumplir con sus obligaciones tributarias, ante una debilidad en los mecanismos de control que emplea la SUNAT?	x		x		x		
4	¿Considera positivo que SUNAT haga uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus procesos, a fin de brindar un mejor servicio?	x		x		x		
5	¿Actualiza usted sus datos de contacto: domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y otra información, ¿a fin de mantener una óptima comunicación con la Administración Tributaria?	x		x		x		
6	¿Ha solicitado usted fraccionamientos, aplazamientos u otras facilidades de pago de su deuda tributaria?	x		x		x		
7	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias sin necesidad que la SUNAT se lo requiera?	x		x		x		
8	¿En caso de recibir cartas, esquelas u otros documentos a fin de inducirlo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los atendería usted, dentro del plazo?	x		x		x		
9	¿De recibir usted alguna notificación, acudiría a la oficina de SUNAT en la fecha y hora señaladas?	x		x		x		
10	¿Prefiere usted reconocer la deuda de forma voluntaria, rectificar y realizar los pagos con la gradualidad correspondiente, antes que la SUNAT detecte la infracción cometida?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Considera que las Instituciones Públicas realizan procesos y procedimientos de manera eficiente y oportuna?	x		x		x		
12	¿Considera usted que los servidores o funcionarios públicos han asumido sus cargos por tener aptitudes, conocimientos	x		x		x		

	técnicos y habilidades blandas, a fin de garantizar la calidad del servicio que se ofrece al ciudadano?						
13	¿Considera usted que las instituciones del Estado realizan gastos con un enfoque a resultados, en beneficio de la sociedad?	x		x		x	
14	¿Percibe usted transparencia en la información proporcionada por las Instituciones Públicas?	x		x		x	
15	¿Considera que los bienes y servicios que ofrecen las Instituciones Públicas a la población, son de calidad?	x		x		x	
16	¿Considera que la Administración Tributaria se enfoca en brindar orientación de calidad y fomentar la cultura tributaria?	x		x		x	
17	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	x		x		x	
18	¿Considera que el personal de la SUNAT está calificado para ejercer sus funciones?	x		x		x	
19	¿Percibe vocación de servicio en las autoridades que ejercen cargos públicos?	x		x		x	
20	¿Confía usted en las autoridades públicas de su localidad y del país?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: COMPROMISO	Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Usted es consciente de la importancia del pago de sus impuestos?	x		x		x	
22	¿Considera usted que es correcto y se deben pagar tributos?	x		x		x	
23	¿Se siente usted satisfecho(a) con su comportamiento tributario?	x		x		x	
24	¿Es importante para usted llevar un control y programar con anticipación el pago de sus impuestos?	x		x		x	
25	¿Considera usted que cumple con el pago de sus impuestos porque tiene valores y principios morales?	x		x		x	
26	¿Estaría usted en desacuerdo con la frase: "si el dinero recaudado se mal utiliza o se lo roban los corruptos, para qué voy a pagar impuestos"?	x		x		x	
27	¿Considera usted que se debe tributar por propia convicción y no por coerción o de manera forzada?	x		x		x	
28	¿Está usted comprometido(a) con el desarrollo del país, a través del pago de sus impuestos?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El cuestionario es suficiente en su objetivo a alcanzar.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. LUIS GERARDO GÓMEZ JACINTO **DNI: 02825475**

Especialidad del validador: Profesor Investigador

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Piura, 11 de octubre de 2021



Firma del Experto Informante.

Experto 3: Dr. CPC. Fredy Armando Elías Quinde

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS							
1	¿Recibió usted capacitación en temas tributarios durante su educación básica regular?	x		x		x		
2	¿Recibe o ha recibido capacitación, en temas tributarios, en centros de enseñanza técnica o superior?	x		x		x		
3	¿Recibe o ha recibido una adecuada orientación de la SUNAT?	x		x		x		
4	¿Participa o ha participado, de forma presencial o virtual, de las charlas tributarias que ofrece SUNAT en el distrito de Piura?	x		x		x		
5	¿Se informa usted en temas tributarios haciendo uso de los diferentes medios que ofrece SUNAT?	x		x		x		
6	¿Conoce y hace uso del sistema "SUNAT Operaciones en Línea" (SOL)?	x		x		x		
7	¿Conoce y hace uso usted de la aplicación "Emprender SUNAT"?	x		x		x		
8	¿Recibe o ha recibido asesoramiento profesional, en temas tributarios, para su negocio o comercio?	x		x		x		
9	¿Cree usted que es necesario para su negocio recibir asesoramiento profesional?	x		x		x		
10	¿Considera que, en caso de recibir asesoramiento profesional, se incrementarían sus conocimientos en temas tributarios?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: PERCEPCIONES Y ACTITUDES							
11	¿Considera usted que es importante cumplir con declarar y pagar sus impuestos?	x		x		x		
12	¿Cree usted que sus impuestos contribuyen al desarrollo y bienestar del país?	x		x		x		
13	¿Usted emite y exige comprobantes de pago al momento de realizar sus operaciones comerciales?							
14	¿Considera usted que las normas y trámites tributarios son complejos o difíciles?	x		x		x		
15	¿Considera usted importante ser puntual en el pago de impuestos?	x		x		x		
16	¿Considera usted que la Administración Tributaria le ha proporcionado mecanismos y facilidades (fraccionamientos,	x		x		x		

	aplazamientos, otros) para realizar el pago de sus deudas tributarias?						
17	¿Estaría usted en desacuerdo con el hecho de declarar menores ingresos o incrementar sus gastos, a fin de pagar menos impuestos a la SUNAT?	x		x		x	
18	¿Considera usted que la SUNAT está mejorando sus controles con el uso de tecnología y existe un mayor riesgo de ser detectado, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?	x		x		x	
19	¿Piensa usted que los impuestos que paga son utilizados de forma eficiente en beneficio del país?	x		x		x	
20	¿Considera usted que recibe bienes y/o servicios de calidad por parte de las entidades del Estado?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Le han explicado o sabe usted la importancia de emitir comprobantes de pago en las operaciones comerciales que realiza?	x		x		x	
22	¿Evita usted incurrir en atrasos, relacionados al llevado de Libros y/o Registros Contables y en caso de no llevarlos, considera importante lo señalado?	x		x		x	
23	¿Realiza usted sus declaraciones juradas de forma oportuna, según los plazos establecidos por la SUNAT?	x		x		x	
24	¿Sabe usted cómo utilizar la clave SOL para hacer consultas y/o trámites en línea con la SUNAT?	x		x		x	
25	¿Considera usted que la educación actual, contribuye a fortalecer la voluntad de pagar impuestos y aportar a nuestro país?	x		x		x	
26	¿Considera usted que es necesario e importante recibir educación tributaria desde temprana edad?	x		x		x	
27	¿Cree usted que el fortalecimiento de la educación tributaria, representaría un cambio cultural importante en el país?	x		x		x	
28	¿Es importante impartir valores y normas éticas en todos los niveles del sistema educativo peruano?	x		x		x	
29	¿Considera que existe relación entre su comportamiento tributario y los valores que ha recibido?	x		x		x	
30	¿Se preocupa por tener un buen comportamiento tributario y evitar cometer infracciones?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Efectivamente, si la hay.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Dr. FREDY ARMANDO ELÍAS QUINDE **DNI:** 02766938

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Piura, 09 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: CUMPLIMIENTO FISCAL VOLUNTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: LA INTENCIÓN							
1	¿De existir en su entorno económico o comercial, un comportamiento tributario no adecuado, usted igual cumple con sus obligaciones ante la SUNAT?	x		x		x		
2	¿No contrataría usted los servicios de profesionales que le ofrecen pagar menores impuestos al Fisco?	x		x		x		
3	¿Evitaría cumplir con sus obligaciones tributarias, ante una debilidad en los mecanismos de control que emplea la SUNAT?	x		x		x		
4	¿Considera positivo que SUNAT haga uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus procesos, a fin de brindar un mejor servicio?	x		x		x		
5	¿Actualiza usted sus datos de contacto: domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y otra información, ¿a fin de mantener una óptima comunicación con la Administración Tributaria?	x		x		x		
6	¿Ha solicitado usted fraccionamientos, aplazamientos u otras facilidades de pago de su deuda tributaria?	x		x		x		
7	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias sin necesidad que la SUNAT se lo requiera?	x		x		x		
8	¿En caso de recibir cartas, esquelas u otros documentos a fin de inducirlo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los atendería usted, dentro del plazo?	x		x		x		
9	¿De recibir usted alguna notificación, acudiría a la oficina de SUNAT en la fecha y hora señaladas?	x		x		x		
10	¿Prefiere usted reconocer la deuda de forma voluntaria, rectificar y realizar los pagos con la gradualidad correspondiente, antes que la SUNAT detecte la infracción cometida?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿Considera que las Instituciones Públicas realizan procesos y procedimientos de manera eficiente y oportuna?	x		x		x		
12	¿Considera usted que los servidores o funcionarios públicos han asumido sus cargos por tener aptitudes, conocimientos	x		x		x		

	técnicos y habilidades blandas, a fin de garantizar la calidad del servicio que se ofrece al ciudadano?						
13	¿Considera usted que las instituciones del Estado realizan gastos con un enfoque a resultados, en beneficio de la sociedad?	x		x		x	
14	¿Percibe usted transparencia en la información proporcionada por las Instituciones Públicas?	x		x		x	
15	¿Considera que los bienes y servicios que ofrecen las Instituciones Públicas a la población, son de calidad?	x		x		x	
16	¿Considera que la Administración Tributaria se enfoca en brindar orientación de calidad y fomentar la cultura tributaria?	x		x		x	
17	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	x		x		x	
18	¿Considera que el personal de la SUNAT está calificado para ejercer sus funciones?	x		x		x	
19	¿Percibe vocación de servicio en las autoridades que ejercen cargos públicos?	x		x		x	
20	¿Confía usted en las autoridades públicas de su localidad y del país?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: COMPROMISO	Si	No	Si	No	Si	No
21	¿Usted es consciente de la importancia del pago de sus impuestos?	x		x		x	
22	¿Considera usted que es correcto y se deben pagar tributos?	x		x		x	
23	¿Se siente usted satisfecho(a) con su comportamiento tributario?	x		x		x	
24	¿Es importante para usted llevar un control y programar con anticipación el pago de sus impuestos?	x		x		x	
25	¿Considera usted que cumple con el pago de sus impuestos porque tiene valores y principios morales?	x		x		x	
26	¿Estaría usted en desacuerdo con la frase: "si el dinero recaudado se mal utiliza o se lo roban los corruptos, para qué voy a pagar impuestos"?	x		x		x	
27	¿Considera usted que se debe tributar por propia convicción y no por coerción o de manera forzada?	x		x		x	
28	¿Está usted comprometido(a) con el desarrollo del país, a través del pago de sus impuestos?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Efectivamente, si la hay.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Dr. FREDY ARMANDO ELÍAS QUINDE **DNI:** 02766938

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS.

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Piura, 09 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.

Anexo 5: Confiabilidad del instrumento de investigación

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	30	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	58

Análisis de fiabilidad

[Conjunto_de_datos0]

Escala: TODAS LAS VARIABLES

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	30	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	58

Anexo 6: Prueba de normalidad

El análisis inferencial inició con la prueba de normalidad de las variables según la prueba de hipótesis:

- Hipótesis Nula :H0 Los datos de la variable siguen una distribución normal.
- Hipótesis Alterna :Ha los datos de la variable no siguen una distribución normal.

Para realizar la prueba de hipótesis se identificó la prueba a utilizar según el siguiente detalle:

- Para pruebas de muestras menores o iguales a 50, Shapiro – Wilks
- Para pruebas de muestras mayores a 50, Kolmogorov – Smirnov.

Considerando que se aplicó la encuesta a una muestra de 217 comerciantes, se procedió a aplicar la prueba de Kolmogorov – Smirnov.

Criterio de decisión: Si la significancia es mayor al 5% se acepta la hipótesis nula, los datos de la variable siguen una distribución normal y rechazamos la hipótesis alterna; si las significancias tienen un valor menor al 5% se acepta la hipótesis alterna, los datos de la variable no siguen una distribución normal y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla: Prueba de Kolmogorov - Smirnov para una muestra de la variable Cultura Tributaria.

		Cultura Tributaria
N		217
Parámetros normales a,b	Media	105.01
	Desviación típica	11.488
Diferencias más extremas	Absoluta	.042
	Positiva	.042
	Negativa	-.039
Z de Kolmogorov-Smirnov		.623
Sig. asintót. (bilateral)		.832

a. La distribución de contraste es la Normal.

b. Se han calculado a partir de los datos.

Se obtuvo una significancia de $0.832 > 0.05$, por lo que se aceptó la hipótesis nula y se concluyó que la variable Cultura Tributaria sigue una distribución normal.

Tabla: Prueba de Kolmogorov - Smirnov para una muestra de la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario.

		Cumplimiento Fiscal Voluntario
N		217
Parámetros normales a,b	Media	97.32
	Desviación típica	10.219
Diferencias más extremas	Absoluta	.065
	Positiva	.065
	Negativa	-.050
Z de Kolmogorov-Smirnov		.963
Sig. asintót. (bilateral)		.312

a. La distribución de contraste es la Normal.

b. Se han calculado a partir de los datos.

Se obtuvo una significancia de $0.312 > 0.05$, por lo que se aceptó la hipótesis nula y se concluyó que la variable Cumplimiento Fiscal Voluntario sigue una distribución normal.

Anexo 7: Niveles o grados de correlación

- Según Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, (2018):

Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00 , donde:

- -1.00 = correlación negativa perfecta. ("A mayor X, menor Y", de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica "a menor X, mayor Y".
- -0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- -0.75 = Correlación negativa considerable.
- -0.50 = Correlación negativa media.
- -0.25 = Correlación negativa débil.
- -0.10 = Correlación negativa muy débil.
- 0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.
- 0.10 = Correlación positiva muy débil.
- 0.25 = Correlación positiva débil.
- 0.50 = Correlación positiva media.
- 0.75 = Correlación positiva considerable.
- 0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
- 1.00 = Correlación positiva perfecta ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye).

Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (Hernández-Sampieri *et al.*, 2017).

Coeficiente de correlación de Pearson

Definición: es una prueba estadística para analizar la **relación entre dos variables** medidas en un nivel por **intervalos o de razón**. Se le conoce también como "coeficiente producto-momento". Se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, en los mismos participantes o casos.

Se simboliza: r .

Hipótesis a probar: correlacional.

Variables: dos. La prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente, ya que no evalúa la causalidad. La noción de causa-efecto (independiente-dependiente) es posible establecerla teóricamente, pero la prueba no la asume.

Anexo 8: Base de datos

N° Participante	Sexo	Edad	Tipo de Oferta Educativa	Nivel Educativo Alcanzado	Rubro del Negocio	Régimen Tributario
1	2	4	1	3	Piñatería y eventos	1
2	2	1	2	4	Pasamanería y Bazar	4
3	1	3	2	5	Abarrotes	1
4	1	3	1	5	Artesanía	1
5	2	3	1	5	Pastelería	1
6	2	3	1	4	Zapatería	1
7	1	1	1	5	Venta Productos Descartables	1
8	2	2	1	5	Abarrotes	1
9	2	1	1	5	Chifles	1
10	1	2	1	3	Piñatería	1
11	2	3	1	5	Panadería	1
12	2	4	1	2	Útiles de Limpieza	1
13	2	4	1	5	Bisutería y fantasía	1
14	1	4	1	3	Productos para el hogar	1
15	1	1	1	5	Abarrotes	1
16	2	5	2	3	Abarrotes	1
17	1	2	2	4	Abarrotes	1
18	2	4	2	3	Piñatería	1
19	1	3	1	1	Joyas	4
20	1	2	1	5	Carnicería	1
21	2	1	1	4	Accesorios de celulares	1
22	1	4	2	4	Servicio técnico y venta de accesorios	3
23	2	2	1	4	Venta de Ropa	1
24	1	3	1	5	Carnicería	1
25	1	3	2	5	Calzado	1
26	2	4	2	5	Empaques y plásticos	3
27	2	3	1	3	Repostería pastelería	1
28	2	4	1	4	Librería Bazar	3
29	1	1	1	4	Joyas y Accesorios	1
30	1	4	2	3	Ropa interior y lencería	1
31	2	4	1	4	Juguetería	1
32	1	2	1	4	Carnicería	1
33	1	3	2	4	Carnicería	1
34	1	2	1	4	Impresiones y tpeos	1
35	2	3	1	3	Ropa interior y lencería	1
36	2	5	1	4	Gaseosas	1
37	2	4	1	4	Piñatería	1

38	2	3	1	2	Ropa interior y lencería	1
39	2	1	1	4	Accesorios de celulares	1
40	1	4	1	4	Abarrotes	1
41	1	4	2	5	Accesorios de celulares	1
42	2	2	1	5	Accesorios de celulares	1
43	2	1	1	3	Golosinas	1
44	2	1	1	5	Calzado	2
45	2	3	1	2	Ropa de varón	1
46	2	4	1	3	Productos de limpieza	1
47	2	2	2	4	Ropa de mujer	1
48	2	2	2	4	Vestidos de gala	1
49	2	1	2	5	Ropa de mujer	1
50	1	3	1	3	Ropa de mujer	1
51	2	1	1	5	Ropa unisex	1
52	2	3	1	3	Vestidos de gala	1
53	2	3	1	3	Ropa para bebé	1
54	2	3	1	3	Ropa unisex	1
55	2	4	1	3	Vestidos de gala	1
56	2	4	2	5	Ropa interior y lencería	1
57	2	1	1	3	Ropa unisex	1
58	1	1	2	4	Ropa	1
59	2	1	1	3	Ropa	1
60	2	3	1	3	Ropa interior y lencería	1
61	2	2	2	5	Ropa interior y lencería	1
62	2	1	2	3	Ropa	2
63	2	1	2	4	Salón de belleza	1
64	2	3	2	4	Salón de belleza	1
65	2	4	2	4	Vestuario y disfraces	2
66	1	3	1	4	Ropa	1
67	2	3	2	5	Ropa	2
68	2	2	1	4	Ropa	1
69	2	2	2	5	Ropa	2
70	2	3	2	4	Salón de belleza	2
71	2	3	2	4	Calzado	2
72	1	3	1	4	Golosinas	1
73	1	4	2	4	Abarrotes	1
74	2	4	1	4	Estampados	2
75	2	2	1	5	Ropa interior y lencería	2
76	2	3	2	4	Ropa interior y lencería	2
77	1	4	1	4	Ropa deportiva	1
78	1	3	2	5	Implementos deportivos	2
79	1	4	1	4	Sastrería	1
80	1	4	1	4	Implementos deportivos	2
81	1	3	1	5	Librería Bazar	2

82	2	3	2	4	Calzado	2
83	1	5	1	2	Abarrotes	1
84	2	3	2	3	Estampados	2
85	2	4	1	3	Estampados	2
86	1	4	1	4	Calzado	2
87	1	3	1	3	Fruta y verdura	1
88	2	4	1	3	Restaurantes	1
89	1	3	1	4	Restaurantes	1
90	2	4	1	3	Ropa deportiva	1
91	1	4	2	4	Embutidos	1
92	2	2	2	4	Accesorios y bisutería	2
93	2	3	1	4	Accesorios de celulares	1
94	1	4	1	3	Condimentos y especias	1
95	2	4	2	5	Ropa interior y lencería	2
96	2	4	1	3	Fruta y verdura	1
97	2	4	2	4	Embutidos	2
98	2	2	2	5	Ropa interior y lencería	2
99	1	5	1	3	Fruta y verdura	1
100	1	4	2	4	Calzado	2
101	2	3	2	4	Salón de belleza	1
102	2	3	1	4	Ropa	1
103	2	4	1	4	Calzado	1
104	2	4	1	4	Pasamanería y Bazar	1
105	1	4	2	3	Empaques y plasticos	2
106	1	5	1	3	Abarrotes	1
107	2	4	1	3	Juguetería	2
108	1	5	1	4	Librería Bazar	2
109	2	2	2	4	Salón de belleza	1
110	1	4	1	3	Carnicería	2
111	2	3	1	5	Piñatería	2
112	1	4	1	4	Golosinas	2
113	1	3	2	4	Pet shop	1
114	2	4	1	2	Confección	1
115	1	4	1	3	Sastrería	1
116	2	3	2	5	Golosinas	2
117	1	4	1	3	Abarrotes	1
118	2	2	2	5	Ropa interior y lencería	2
119	1	3	1	4	Ropa	1
120	2	4	2	4	Ropa	2
121	1	3	1	3	Juguetería	1
122	1	3	2	4	Ferretería	2
123	1	4	1	2	Calzado	1
124	2	3	1	3	Estampados	2
125	2	3	1	2	Juguetería	1

126	2	3	2	5	Abarrotes	2
127	1	4	1	2	Empaques y plasticos	2
128	2	4	2	3	Piñatería	1
129	1	4	1	3	Sastrería	1
130	1	4	1	2	Chiflería	1
131	1	3	1	4	Carnicería	1
132	1	4	1	4	Empaques y plasticos	1
133	1	3	2	5	Ferretería	2
134	1	4	1	4	Cosméticos y belleza	2
135	1	4	2	4	Ferretería	2
136	2	3	2	3	Calzado	2
137	2	3	2	4	Piñatería	2
138	2	3	1	3	Cosméticos y belleza	1
139	2	3	2	5	Carnicería	2
140	1	3	1	3	Juguería	1
141	2	3	2	4	Chiflería	2
142	1	4	1	2	Repostería pastelería	1
143	2	1	1	3	Repostería pastelería	1
144	1	5	2	3	Carnicería	1
145	1	4	1	3	Juguería	2
146	2	3	1	4	Chiflería	2
147	1	1	1	2	Calzado	2
148	2	3	2	4	Textil	3
149	1	3	1	3	Librería Bazar	1
150	1	4	1	4	Pet shop	2
151	2	3	1	5	Piñatería	3
152	1	2	2	5	Juegos y entretenimiento	2
153	2	4	1	3	Restaurantes	1
154	2	4	2	4	Abarrotes	1
155	1	3	2	2	Piñatería	1
156	1	3	1	3	Librería Bazar	1
157	2	3	2	4	Calzado	1
158	2	3	2	4	Textil	3
159	2	4	1	3	Peluches y regalos	1
160	1	4	1	3	Pet shop	1
161	1	2	1	3	Peluches y regalos	1
162	2	4	1	3	Abarrotes	2
163	1	4	1	2	Carnicería	2
164	1	4	2	3	Librería Bazar	2
165	2	3	2	4	Salón de belleza	1
166	1	4	1	2	Piñatería	2
167	2	4	2	4	Bisutería y fantasía	2
168	2	4	1	2	Pasamanería y Bazar	2
169	1	4	1	2	Ropa interior y lencería	1

170	2	3	1	3	Ropa	1
171	2	3	1	2	Restaurantes	2
172	2	2	1	3	Juguetería	1
173	1	3	1	4	Calzado	1
174	2	2	2	2	Calzado	2
175	2	2	1	3	Piñatería	2
176	1	4	1	3	Juguetería	1
177	1	3	2	4	Bisutería y fantasía	1
178	2	3	1	2	Juguetería	1
179	2	3	2	4	Salón de belleza	1
180	2	3	1	3	Peluches y regalos	2
181	1	4	1	2	Calzado	1
182	1	4	1	5	Librería Bazar	2
183	1	4	1	3	Condimentos y especias	1
184	2	2	1	4	Cosméticos y belleza	1
185	2	4	2	3	Piñatería	1
186	1	4	1	5	Carnicería	2
187	2	3	1	5	Juguetería	1
188	2	2	1	4	Cosméticos y belleza	1
189	2	3	2	3	Repostería pastelería	1
190	1	4	1	2	Carnicería	1
191	2	4	1	5	Ropa unisex	1
192	2	4	1	3	Vestidos de gala	1
193	1	2	1	3	Ropa y Accesorios	1
194	1	2	2	5	Pasamanería	1
195	2	4	1	3	Venta de Comida	1
196	2	1	1	3	Ropa y Accesorios	4
197	1	3	2	3	Pasamanería	2
198	1	4	1	5	Venta de papel y artículos decorativos fiestas	1
199	2	3	2	5	Ferretería	2
200	2	1	1	5	Relojería	1
201	1	4	1	5	Venta de Zapatos	4
202	1	4	1	3	Venta de Zapatos	1
203	2	1	2	5	Piñatería	1
204	1	1	2	4	Venta de Carne	1
205	2	1	2	5	Venta de zapatos	2
206	1	2	2	5	Venta de Carne	1
207	2	2	2	5	Juguetería y adornos	3
208	2	1	1	5	Accesorios para celulares	1
209	2	1	2	3	Accesorios para celulares	1
210	2	1	2	3	Accesorios para celulares	1
211	2	1	1	3	Accesorios para celulares	1

212	2	3	2	5	Pasamanería	1
213	1	2	1	5	Joyería y Relojería	1
214	1	5	1	3	Librería	4
215	1	5	1	3	Juguetería y adornos	1
216	1	3	2	4	Venta de Plásticos	3
217	2	1	1	4	Florería	1

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES																													
	D1: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS										D2: PERCEPCIONES Y ACTITUDES										D3: EDUCACIÓN TRIBUTARIA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	5	1	4	3	5	1	1	5	1	1	1	5	5	3	1	1	5	5	4	5	5
2	4	4	3	2	2	3	2	3	3	4	3	3	5	3	5	3	4	5	1	1	3	3	3	4	2	5	5	4	3	4
3	1	2	1	1	3	2	1	3	5	5	5	3	1	5	5	3	5	1	1	1	2	4	5	2	1	5	5	5	3	2
4	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	1	5	5	3	5	5	3	3	3	5	1	3	3	4	5	5	5	3
5	4	3	2	2	2	3	1	2	5	5	5	5	4	4	5	1	2	4	1	1	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5
6	3	1	1	1	3	3	1	2	3	3	4	5	5	1	3	1	5	5	5	2	5	3	5	3	3	5	3	5	3	5
7	4	4	2	1	5	5	2	3	5	5	5	5	5	3	5	3	5	4	2	1	5	5	5	5	3	5	4	4	4	5
8	3	3	3	1	3	4	3	3	3	3	5	3	5	3	5	3	2	3	4	3	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5
9	3	3	3	2	2	2	1	3	5	4	4	5	3	3	4	2	3	2	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	5	4
10	1	2	1	1	2	1	1	1	3	5	3	5	4	4	5	2	4	2	2	1	2	3	1	2	4	5	3	3	5	5
11	1	1	3	1	1	2	1	1	3	5	5	4	4	4	5	2	4	3	3	3	2	4	4	2	3	4	5	5	4	4
12	1	1	1	1	1	3	1	1	4	5	5	5	5	2	5	1	5	3	3	1	5	5	5	4	2	5	5	5	3	5
13	5	4	5	3	3	5	1	3	5	5	5	5	5	3	2	3	1	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4
14	3	1	3	1	3	3	1	3	5	5	5	5	4	5	5	3	4	5	3	1	3	3	5	5	3	5	5	5	3	5
15	3	2	2	1	3	4	2	4	3	5	5	5	5	3	5	3	3	1	3	1	5	1	5	5	3	5	4	5	4	5
16	5	1	1	3	4	3	1	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	1	2	1	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5
17	1	5	5	2	1	3	3	1	2	5	5	4	4	4	3	5	5	3	5	4	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5
18	1	1	5	1	3	5	1	5	5	4	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	4	5
19	1	1	1	3	3	1	3	2	3	5	4	5	5	5	3	5	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	3	1	1	5	5	5	3	5	3	4	3	3	5	1	1	1	5	5	3	1	5	5	5	5	5
21	3	3	3	2	2	1	1	4	4	5	5	5	4	3	5	3	3	2	2	2	3	2	5	2	4	4	4	4	5	4
22	3	3	3	1	1	1	1	5	5	5	5	1	4	4	5	4	3	3	2	2	5	3	5	2	4	5	4	4	5	4
23	3	1	1	1	1	2	1	3	4	5	5	5	4	3	5	5	5	5	3	3	5	3	4	3	3	5	5	5	5	5
24	3	3	1	1	1	5	1	5	5	5	5	1	5	5	5	1	1	1	1	1	5	5	5	5	1	4	4	5	4	5
25	3	2	2	2	2	3	1	2	5	5	3	3	3	5	5	1	2	2	3	3	4	2	1	2	3	3	3	3	3	3

55	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	4	5	3	3	3	3	4	2	1	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4
56	2	1	1	1	2	4	1	5	5	5	5	5	5	4	5	3	2	5	1	1	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5
57	3	1	1	1	1	2	2	2	4	5	5	5	3	3	5	3	2	5	5	1	3	5	5	3	3	5	4	5	5	5
58	3	4	3	5	3	4	1	2	2	2	5	3	5	4	4	2	3	1	1	3	5	3	3	4	4	4	4	5	5	5
59	4	1	1	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	2	2	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
60	3	4	3	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	5	3	3	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5
61	2	2	3	1	1	4	5	2	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	2	2	2
62	3	1	1	1	1	3	1	1	4	5	5	5	3	2	5	1	2	5	2	1	3	3	4	3	3	4	4	5	5	1
63	4	4	1	1	1	5	1	1	4	4	5	5	3	4	5	2	2	5	3	3	5	4	4	5	3	5	4	5	4	5
64	3	4	1	3	3	4	1	4	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	2	2	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
65	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5	4	3	3	5	2	2	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4
66	3	4	3	3	3	4	3	4	4	5	4	4	5	4	3	5	3	2	4	4	4	4	3	4	4	5	4	5	5	4
67	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	2	3	5	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4
68	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	5	4	2	2	5	2	2	3	4	4	4	3	4	5	4	4	5
69	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3	3	5	2	2	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4
70	4	4	3	3	4	4	3	4	5	5	4	4	3	5	4	2	2	1	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5
71	2	2	3	3	3	4	3	4	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	2	3	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5
72	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	5	4	3	3	5	2	2	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5
73	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	3	3	3	5	2	2	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5
74	4	4	3	3	3	4	3	3	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
75	3	4	3	3	3	4	3	4	5	5	4	4	4	5	3	3	2	5	3	2	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5
76	2	4	3	3	3	4	3	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5	1	3	5	5	5	4	3	5	5	2	3	4
77	3	4	3	3	3	3	2	3	4	5	5	5	5	5	5	3	3	5	1	2	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5
78	4	4	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	4	5	3	3	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
79	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	5	4	3	2	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4
80	3	3	3	3	4	2	3	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	2	2	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5
81	4	4	3	3	3	4	3	4	4	5	5	5	4	5	4	3	3	4	2	2	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5
82	4	4	4	3	3	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	2	3	4	2	3	4	5	4	5	4	4	3	4	5	5
83	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	2	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4

84	3	1	2	2	2	3	3	4	2	2	3	5	5	3	3	2	5	2	2	4	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	
85	3	1	1	1	1	3	2	3	4	5	4	2	3	5	3	3	2	5	2	2	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	
86	3	2	3	3	3	3	2	3	4	5	4	2	4	5	4	3	2	1	2	2	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	
87	2	1	3	2	3	3	2	3	3	4	4	3	3	5	4	3	2	4	2	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
88	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	3	2	3	5	2	2	4	3	3	3	2	3	4	4	4	4	
89	3	4	3	3	3	4	3	3	4	5	4	4	3	5	3	3	2	5	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	5	
90	3	1	2	2	2	2	3	4	5	4	4	4	5	3	3	2	4	2	2	4	4	4	3	2	3	4	4	4	4	5	
91	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	
92	3	4	3	3	3	4	3	3	4	5	4	3	4	5	3	3	2	5	2	2	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	
93	3	4	3	3	3	4	2	3	3	3	4	3	3	5	4	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	
94	2	1	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	5	4	3	4	5	3	1	3	3	4	4	3	3	4	4	5	4	4	
95	3	4	3	3	4	3	4	4	5	4	3	4	5	4	3	2	5	3	3	3	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	
96	2	1	3	2	2	3	2	2	3	3	4	3	3	5	4	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
97	3	4	3	3	4	3	3	4	5	5	3	5	5	4	3	2	5	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	5	
98	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5	4	3	3	5	2	2	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	
99	3	1	3	3	3	3	2	3	4	4	3	3	3	5	4	3	2	5	2	2	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	
100	3	4	3	3	3	3	2	3	4	5	4	4	3	5	4	3	2	1	3	3	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	
101	3	3	2	2	2	4	2	4	4	5	4	4	3	4	4	3	2	5	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	
102	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	5	3	3	3	5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	
103	4	4	3	2	2	3	2	3	3	4	4	3	3	5	3	2	3	5	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4
104	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	5	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
105	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	5	4	3	5	2	2	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	
106	3	3	3	3	3	3	2	3	4	5	3	3	5	3	3	5	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	5	4	
107	3	1	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	3	5	4	3	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
108	3	2	2	2	2	3	2	4	4	5	4	3	5	5	4	3	3	5	3	3	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	
109	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	5	4	3	3	5	3	3	4	3	3	3	2	4	4	4	3	4	
110	3	1	2	2	2	3	2	3	4	4	5	3	4	5	4	2	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
111	4	4	3	3	3	4	4	3	4	5	5	3	3	5	3	3	3	5	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	
112	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	4	4	5	4	3	2	5	1	1	4	4	4	3	2	4	4	5	4	4	4	

113	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	5	4	3	2	5	2	2	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3	
114	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	5	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3	
115	3	1	2	2	2	3	2	3	4	5	4	3	3	5	4	3	3	4	3	2	3	3	4	2	2	4	4	4	4	3	
116	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	5	5	3	5	5	4	3	2	5	3	3	5	4	4	2	4	4	5	4	4	
117	2	1	2	2	2	3	2	3	4	4	3	3	3	5	4	2	3	4	2	2	4	3	4	2	2	4	3	4	3	3	
118	4	4	4	3	3	4	2	4	4	4	4	3	3	5	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	4	5	3	4	
119	2	3	2	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	5	3	3	2	4	2	2	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	
120	2	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	5	3	3	2	4	2	2	5	3	4	3	3	5	4	4	4	
121	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	4	2	2	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	
122	3	4	3	3	3	4	2	4	5	5	4	3	4	5	4	3	2	1	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	
123	2	1	1	1	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	5	1	1	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	
124	2	1	1	1	1	5	1	3	4	4	4	3	4	5	4	3	2	5	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
125	2	1	1	1	1	4	1	3	4	5	5	5	5	5	4	2	5	2	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
126	2	3	1	1	1	3	1	3	3	4	5	5	5	5	4	2	2	5	2	2	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
127	2	1	1	1	1	4	1	3	4	4	4	3	4	5	5	2	2	5	2	2	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	
128	2	1	1	1	1	4	1	3	4	4	5	5	5	4	4	3	2	5	2	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	
129	3	1	2	2	2	3	2	3	4	5	4	3	3	5	4	3	3	4	3	2	3	3	4	2	2	4	4	4	4	3	
130	2	1	1	1	1	4	1	2	4	4	5	4	4	5	4	3	2	5	1	1	4	4	4	4	3	4	4	5	5	5	
131	1	2	3	1	1	1	4	1	2	4	4	5	5	4	5	5	3	2	5	1	1	5	5	4	4	3	4	5	5	5	
132	2	2	3	3	3	4	3	4	4	5	5	3	4	5	5	3	3	5	1	2	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	
133	1	5	3	1	3	3	1	2	5	5	5	5	5	3	2	3	4	1	3	2	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	
134	3	3	3	3	3	4	2	4	4	5	4	4	3	5	3	3	3	5	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	
135	3	4	3	3	3	4	2	4	5	5	4	3	5	5	4	3	3	5	3	3	5	4	4	4	3	4	5	5	5	2	
136	3	1	2	2	2	3	2	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	
137	3	1	1	1	1	3	1	1	4	5	5	5	3	2	5	1	2	5	2	1	3	3	4	3	3	4	4	5	5	1	
138	3	1	2	2	2	3	2	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	
139	2	3	1	1	1	3	1	3	3	4	5	5	5	5	4	2	2	5	2	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	
140	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	4	2	2	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	
141	2	1	1	1	1	4	1	3	4	4	4	3	4	5	5	2	2	5	2	2	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	

142	3	1	1	1	1	2	2	2	4	5	5	5	3	3	5	3	2	5	5	1	3	5	5	3	3	5	4	5	5	5	
143	3	1	1	1	1	2	2	2	4	5	5	5	3	3	5	3	2	5	5	1	3	5	5	3	3	5	4	5	5	5	
144	3	1	2	2	2	3	3	4	2	2	3	5	5	3	3	2	5	2	2	4	3	3	3	3	4	4	5	4	4	4	
145	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	4	4	3	5	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
146	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	1	2	2	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	
147	2	1	1	1	1	3	3	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
148	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3	4	4	5	4	3	5	5	5	5	5	
149	3	1	3	3	3	4	3	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	
150	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	3	5	4	5	5	5	5	3	5	4	4	
151	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	5	5	5	4	4	5	5
152	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	3	3	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	
153	1	1	1	1	3	1	1	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
154	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	5	3	4	3	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4
155	2	1	2	2	2	3	2	4	5	5	4	3	4	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	
156	3	1	3	3	3	4	3	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	
157	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	5	2	2	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	
158	4	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3	4	4	5	4	3	5	5	5	5	5	
159	1	1	1	1	3	1	1	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	1	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
160	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	3	5	4	5	5	5	5	3	5	4	4	
161	1	1	1	1	1	3	2	2	3	3	4	3	3	2	4	2	5	1	1	1	1	4	4	3	2	2	3	5	5	5	
162	3	1	3	3	3	4	3	3	4	5	4	4	4	5	4	3	3	5	2	3	4	4	4	4	3	5	4	5	4	4	
163	3	1	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5	4	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	
164	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	3	3	5	5	5	4	3	3	4	4	5	
165	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	3	4	5	3	2	4	4	4	4	3	4	3	5	4	4	
166	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	5	4	3	3	5	2	2	3	2	3	3	3	4	3	4	4	4	
167	4	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	3	3	5	4	3	3	5	3	3	4	4	4	4	3	5	4	5	4	4	
168	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	3	2	5	3	2	5	5	5	4	3	4	4	5	4	4	
169	3	1	3	3	3	3	4	5	4	4	3	5	4	3	3	5	3	2	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	
170	3	1	2	2	2	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3	3	5	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4

200	3	3	3	2	3	5	1	2	2	4	5	3	5	3	5	3	2	1	1	2	5	5	5	3	3	5	5	5	3	5	
201	1	1	1	1	3	5	1	1	1	3	5	5	5	4	5	5	4	5	3	3	5	5	5	2	4	5	4	5	5	5	
202	1	1	1	1	1	4	1	1	1	3	4	4	4	3	4	1	4	4	5	4	5	1	3	1	1	5	1	5	1	5	
203	1	1	1	1	1	2	1	3	3	4	5	5	5	3	5	4	5	4	3	2	5	1	5	1	1	5	5	5	5	4	
204	3	4	3	3	3	4	2	3	4	4	5	4	5	3	5	3	1	4	3	2	5	3	5	4	3	5	4	4	4	5	
205	5	3	2	1	2	4	3	4	4	5	5	4	5	3	4	3	3	3	2	2	5	5	5	3	4	5	5	4	4	5	
206	3	2	1	1	2	3	2	3	2	1	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3
207	3	1	1	1	3	5	3	5	3	5	5	3	5	5	5	4	3	2	1	1	5	5	5	5	1	5	5	5	4	5	
208	4	2	2	1	1	3	1	1	1	3	5	5	5	3	5	3	2	3	4	3	5	4	5	3	3	5	5	5	4	5	
209	4	1	2	1	1	1	1	1	1	3	5	5	5	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	5	5	4	5	5
210	3	4	1	1	2	1	1	3	3	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	2	5	3	3	1	3	5	5	5	4	3	
211	5	3	3	1	3	3	1	3	3	5	5	4	4	3	5	4	1	5	3	3	4	3	3	2	4	5	5	5	4	5	
212	1	1	5	1	1	1	1	5	5	5	5	4	4	3	5	3	5	2	2	3	4	5	5	5	3	5	3	5	4	5	
213	1	3	1	4	5	5	1	1	1	4	5	3	5	2	5	1	4	5	2	3	5	1	4	5	2	5	5	5	5	5	
214	1	1	4	3	4	2	1	5	5	5	5	5	3	5	4	3	5	3	1	1	4	5	3	2	1	5	5	5	3	5	
215	2	1	1	3	3	2	3	2	1	3	5	5	3	3	5	2	2	1	2	3	4	1	4	2	1	5	4	5	4	5	
216	3	3	3	3	4	5	4	5	5	5	5	3	5	3	5	1	5	1	1	3	4	5	5	5	3	5	5	5	3	5	
217	1	1	5	1	3	3	1	4	5	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	1	5	1	5	3	1	5	5	5	5	5	

26	5	1	1	4	4	3	4	5	5	5	3	3	1	3	3	3	5	3	3	3	5	5	5	3	5	1	5	5	
27	1	1	2	5	5	5	5	5	5	4	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	2	1	1	1	4	1	5	5	
28	5	5	1	5	5	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	5	5	5	4	1	1	5	5	5	5	5	5	5	
29	5	2	4	5	4	4	5	4	4	4	4	3	2	2	2	2	4	2	3	2	4	4	4	4	4	5	3	4	
30	1	1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
31	5	3	2	5	1	1	5	5	5	5	1	3	3	3	3	4	5	3	3	1	5	5	5	3	5	4	5	5	
32	5	4	3	2	1	1	5	5	5	5	2	2	2	2	3	1	5	4	3	3	5	5	5	5	3	5	4	5	
33	5	4	1	5	5	5	5	5	5	4	3	3	1	1	1	3	5	3	1	1	4	5	4	4	4	3	5	4	
34	4	3	3	3	3	1	4	3	4	3	2	2	1	1	3	3	4	4	3	2	3	3	3	4	5	4	4	4	
35	3	4	3	3	1	1	3	5	5	5	3	3	1	3	3	1	2	3	3	1	3	3	3	5	3	1	2	3	
36	5	4	3	5	1	1	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	1	5	3	3	5	3	5	5	4	5	5	5	
37	5	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3	3	3	1	3	5	3	2	2	5	5	3	5	5	4	4	4	
38	5	4	2	5	1	1	5	5	4	4	1	3	1	1	3	3	5	3	1	1	5	5	5	5	4	5	5	5	
39	3	5	3	3	3	1	5	5	5	5	3	2	1	3	2	3	5	3	3	2	3	3	5	4	3	4	5	5	
40	5	4	1	5	5	1	5	5	5	5	3	2	1	1	1	5	5	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	
41	3	1	3	3	3	1	5	5	5	3	3	3	2	2	2	3	5	3	2	2	5	4	5	5	3	1	5	5	
42	5	4	5	4	3	2	4	5	5	5	5	3	4	3	3	4	5	3	3	3	5	4	5	5	5	5	5	4	5
43	4	3	2	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
44	5	3	1	5	3	2	4	4	4	4	2	2	1	1	1	1	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4
45	5	2	1	3	3	3	5	5	5	4	3	3	3	2	1	3	5	4	1	3	5	5	5	5	4	1	5	5	
46	4	2	1	5	5	5	1	3	5	5	3	3	2	2	1	3	3	3	3	2	2	5	5	5	5	5	4	5	
47	5	4	3	1	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	5	4	1	1	5	5	4	4	1	5	5	
48	5	3	2	2	5	2	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	2	5	5
49	5	3	3	5	5	2	5	5	5	5	4	5	1	3	3	3	5	4	3	1	5	5	5	4	5	1	5	5	
50	5	3	2	5	4	1	5	5	5	5	3	3	1	3	3	3	5	4	4	1	5	5	5	5	4	1	5	5	
51	5	1	1	5	5	1	5	5	5	5	1	3	5	5	5	3	5	3	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	
52	5	3	1	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	5	4	4	3	5	5	5	5	4	1	5	5	
53	5	3	5	3	3	3	3	2	1	5	2	2	3	2	2	4	5	4	4	3	5	5	5	5	5	1	5	5	
54	5	5	2	5	3	1	1	4	3	3	3	1	1	1	1	1	5	4	1	1	5	5	5	4	4	1	5	5	

55	5	1	1	5	5	1	3	4	4	4	4	1	2	3	4	4	5	4	3	1	4	4	3	2	2	5	1	5	
56	5	2	2	5	5	3	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	5	3	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	
57	4	3	4	5	3	3	3	3	4	5	5	5	1	3	2	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	
58	5	2	1	3	3	3	5	4	5	5	4	3	4	4	4	3	5	4	4	3	5	5	4	5	5	5	3	5	
59	5	3	1	4	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	5	5	4	3	5	5	3	5	5	3	5	5	
60	5	3	1	5	4	1	5	5	5	5	3	5	2	2	2	2	5	5	1	1	5	5	4	5	5	3	3	5	
61	5	3	2	2	4	5	3	5	3	5	5	2	1	1	2	1	5	2	1	2	5	5	3	3	3	3	3	5	5
62	5	2	1	2	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	5	4	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	
63	5	3	1	5	4	1	4	4	5	4	3	3	3	3	1	2	5	3	3	2	5	5	5	5	4	5	4	5	
64	5	2	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	
65	4	2	1	4	4	2	4	4	4	4	3	2	2	3	3	3	4	5	2	2	4	4	4	4	3	4	5	5	
66	4	3	2	4	4	2	4	4	4	5	3	3	3	3	2	3	2	4	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	
67	5	3	1	4	4	1	4	4	5	5	3	3	2	2	2	3	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	
68	3	1	4	4	1	4	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	5	2	3	4	4	5	4	4	4	5	4	4	
69	5	2	1	4	4	1	4	4	4	4	3	2	3	2	3	2	4	5	2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	
70	4	2	2	4	4	2	4	4	5	5	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	
71	5	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	2	2	2	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	5	4	4	4	
72	4	1	4	3	4	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	2	4	4	3	4	3	3	4	4	
73	5	4	2	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	5	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	
74	4	2	1	3	4	2	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4
75	5	3	1	4	4	2	4	4	5	4	3	2	3	3	3	3	4	5	3	2	4	4	4	5	4	4	5	5	
76	5	2	1	5	5	1	5	5	5	5	3	3	2	3	2	3	4	5	2	2	4	4	4	5	4	5	5	4	
77	5	3	1	2	4	2	5	5	5	3	3	3	2	2	3	5	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	
78	4	2	3	4	4	2	3	4	4	3	3	2	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	5	4	5	5	5	5	
79	5	2	2	4	3	3	3	4	4	3	3	2	2	3	3	3	3	5	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	
80	5	2	1	4	4	2	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	5	3	3	5	4	4	5	4	4	4	4	
81	5	3	2	4	4	2	4	4	4	4	3	2	3	2	3	2	4	5	3	3	4	5	4	4	4	4	5	5	
82	4	3	1	4	5	1	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	
83	5	3	2	4	4	2	3	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	

84	5	3	2	3	2	3	4	4	3	3	2	3	2	2	3	4	5	3	2	4	4	4	3	4	3	4	4	4
85	4	2	2	3	3	2	3	4	4	3	3	2	2	2	3	2	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4
86	4	1	2	4	4	2	4	4	4	4	2	2	3	2	3	3	4	5	3	2	4	4	4	4	4	5	4	4
87	5	2	2	4	4	2	3	4	4	3	3	3	2	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4
88	4	2	2	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
89	5	2	2	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
90	4	3	1	4	4	2	4	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	5	3	2	4	4	4	4	5	4	4	5
91	4	3	3	2	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
92	5	2	2	3	4	2	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	4	5	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4
93	2	3	2	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3
94	4	2	2	4	4	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4
95	5	3	1	4	4	2	4	4	4	3	2	2	3	2	3	3	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
96	3	2	3	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
97	3	3	1	4	4	2	4	4	4	3	3	3	3	2	3	3	4	5	3	2	5	4	4	4	4	5	4	4
98	4	3	2	4	4	2	4	4	5	5	3	4	2	2	3	3	3	4	5	3	3	4	4	3	4	4	5	5
99	3	2	2	4	4	2	3	4	4	3	3	2	3	2	2	3	4	5	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4
100	3	2	2	4	4	2	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4
101	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	5	3	3	3	3	4	3	3	3
102	4	1	2	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
103	2	4	3	3	3	4	4	3	3	2	2	3	3	3	4	5	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4
104	1	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	4	5	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3
105	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	2	2	2	2	2	2	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4
106	3	3	4	5	3	3	4	4	3	3	4	5	4	4	5	3	4	5	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4
107	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4
108	1	4	4	2	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2	3	4	5	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
109	4	2	2	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	4	4	4
110	4	2	1	4	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4
111	4	2	2	1	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	3	3	2	3	3
112	5	2	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4

113	4	2	2	1	4	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3
114	3	2	2	2	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
115	4	2	2	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3
116	5	2	1	4	5	2	4	4	5	4	2	3	2	3	2	3	4	4	3	2	5	4	4	4	4	5	4	4
117	3	2	2	4	4	3	2	3	4	4	3	3	2	2	2	3	3	4	3	2	4	4	3	3	3	3	4	3
118	4	1	2	4	4	3	3	4	4	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	4	4	4	4	3	3	3	3
119	3	2	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4
120	4	2	2	4	4	3	3	4	5	3	3	3	2	2	2	4	4	4	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4
121	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
122	4	2	1	4	4	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4
123	5	3	1	4	3	3	4	4	5	3	2	2	2	2	2	2	4	4	1	1	4	4	4	4	4	1	4	4
124	5	3	1	4	4	3	3	4	5	4	2	2	2	2	2	2	4	4	1	1	4	5	5	5	5	3	4	4
125	5	3	1	4	3	3	4	4	5	5	2	3	2	2	2	2	4	5	3	1	4	4	4	5	5	4	4	4
126	5	2	1	4	3	3	3	4	5	3	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	4	4
127	5	3	1	4	3	3	4	4	5	3	3	2	2	1	1	1	4	5	1	1	4	4	4	4	4	2	4	4
128	1	4	3	3	4	4	5	4	2	2	1	1	1	1	4	5	2	2	4	4	4	4	5	2	4	4	4	4
129	3	1	2	2	2	3	2	3	4	5	4	3	3	5	4	3	3	4	3	2	3	3	4	2	2	4	4	4
130	5	2	2	4	3	3	4	4	5	4	1	1	1	1	1	1	4	5	1	1	4	4	4	4	5	1	4	4
131	5	2	1	4	3	2	5	5	5	5	3	3	2	2	2	2	4	3	1	1	4	4	4	4	4	1	4	4
132	4	3	1	4	4	3	3	4	5	3	3	3	2	3	3	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	2	4	4
133	4	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5
134	4	1	2	4	4	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	4	4	4	3	3	4	4	4
135	5	2	1	4	5	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4
136	5	2	4	4	2	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	4	3	3	3	4	4
137	5	2	1	2	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	5	4	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5
138	5	2	4	4	2	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	4	3	3	3	4	4
139	5	2	1	4	3	3	3	4	5	3	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	4	4
140	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
141	5	3	1	4	3	3	4	4	5	3	3	2	2	1	1	1	4	5	1	1	4	4	4	4	4	2	4	4

142	4	3	4	5	3	3	3	3	4	5	5	5	1	3	2	3	5	4	5	5	5	5	5	1	5	5
143	4	3	4	5	3	3	3	3	4	5	5	5	1	3	2	3	5	4	5	5	5	5	5	1	5	5
144	5	3	2	4	4	2	3	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	4	3	4	4
145	4	2	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	2	3	2	4	4	3	2	4	4	4	4	3	4
146	4	2	2	4	4	4	3	4	4	4	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	4	4	4	4	3	4
147	5	1	1	5	5	2	5	5	5	5	3	3	2	3	3	5	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5
148	5	2	1	4	4	2	4	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5
149	5	2	2	4	4	2	4	5	5	5	3	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	4
150	5	2	2	4	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	4	4	5	
151	4	4	2	5	5	2	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	4	4	4	3	5	5	5	4	3	
152	4	2	2	5	5	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	5	5	4	4	3	
153	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	
154	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	
155	4	2	3	4	4	3	2	4	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	
156	5	2	2	4	4	2	4	5	5	5	3	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	
157	4	2	2	4	4	4	3	4	4	4	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	4	4	4	4	3	
158	5	2	1	4	4	2	4	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	
159	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	
160	5	2	2	4	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	4	4	5	
161	5	1	3	5	1	1	4	4	4	4	4	4	1	2	2	4	4	4	4	2	3	4	4	4	3	
162	4	2	2	4	5	2	3	4	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	
163	5	2	1	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	2	3	5	3	3	2	5	5	5	5	5	
164	5	3	2	4	4	2	4	4	5	5	3	3	2	3	2	3	4	3	3	2	4	4	4	4	4	
165	4	2	2	4	5	2	4	5	5	5	3	2	3	2	3	2	4	4	3	2	4	4	4	4	5	
166	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	4	3	3	2	
167	4	2	2	4	4	2	4	4	4	5	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
168	5	2	1	4	5	2	5	5	5	5	3	3	3	2	2	3	5	4	3	3	5	5	5	5	5	
169	4	2	2	4	4	3	3	4	4	4	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	4	4	4	4	3	
170	4	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	2	3	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	

171	4	3	2	5	5	5	4	4	5	5	2	2	2	2	3	3	4	5	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4		
172	5	1	5	4	1	1	5	4	5	5	1	2	1	1	1	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
173	3	2	3	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3		
174	5	3	2	5	5	3	5	5	5	5	3	3	3	2	3	3	5	4	3	2	5	5	5	5	5	2	5	5		
175	4	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	3	3	4	4		
176	3	3	1	5	5	2	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	5	5	4	5	5	2	5	5		
177	4	3	2	5	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	5	5	4	4	3	2	4	4	4	4		
178	4	2	2	4	5	2	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	
179	3	2	2	4	5	3	3	4	4	4	3	3	2	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
180	4	1	1	5	2	3	5	5	5	5	5	2	2	2	2	2	1	4	3	2	2	5	5	5	4	5	4	4	4	
181	3	4	1	3	4	4	5	4	3	3	2	2	3	3	4	4	2	2	4	4	4	5	3	2	4	4	4	4	4	
182	4	4	2	5	5	2	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	5	5	5	
183	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	
184	5	4	1	5	5	2	5	5	5	5	3	3	3	3	3	5	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	
185	4	2	2	5	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	5	3	5	5	5	5	2	4	4	4	
186	5	2	1	5	5	2	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	1	4	4	
187	2	5	1	3	5	5	5	5	4	3	3	2	2	3	3	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	1	4	4	4	
188	4	3	1	4	5	2	3	4	5	3	3	3	2	2	3	3	4	4	3	1	5	4	4	4	4	4	3	3	3	
189	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	3	4	3	
190	5	2	1	4	5	2	4	4	5	4	3	3	2	2	2	3	4	3	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
191	4	2	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	2	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	
192	5	1	1	5	5	1	3	4	4	4	4	1	2	3	4	4	5	4	3	1	4	4	3	2	2	5	1	5	5	
193	5	2	5	5	4	1	5	1	1	5	4	4	4	3	3	4	3	5	2	2	5	5	5	5	4	1	5	5	5	
194	5	3	1	5	5	2	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	1	5	3	3	5	5	5	5	5	1	5	5	5
195	5	2	1	5	1	1	5	1	1	5	1	2	2	1	1	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
196	5	4	2	5	5	3	5	5	5	5	1	4	5	5	4	5	5	5	4	1	5	1	3	5	5	5	5	4	5	5
197	5	1	1	5	5	1	5	1	1	5	3	2	2	2	3	1	5	4	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
198	5	1	1	5	5	1	5	1	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	4	2	1	4	5	5	5	4	1	4	5	5
199	5	1	5	5	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5	4	2	1	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5

200	5	1	2	5	5	2	5	4	3	4	2	1	1	3	3	3	4	3	2	1	5	5	5	4	5	1	5	5
201	5	2	3	5	5	1	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5
202	5	5	5	5	5	3	5	1	1	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	5	5	5	4	5	5	5
203	5	1	5	5	5	1	5	1	5	5	2	2	1	1	1	2	1	3	3	1	5	5	4	5	5	3	3	5
204	4	2	1	5	4	3	5	3	4	4	3	3	1	5	2	3	4	4	2	1	5	5	3	5	4	3	5	5
205	4	4	2	5	5	2	5	4	5	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	5	5	4	5	4	2	3	4
206	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4
207	5	1	3	5	4	1	5	1	1	5	3	3	3	3	3	3	5	4	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5
208	3	1	1	5	5	4	4	4	4	5	5	3	3	3	3	5	4	3	3	2	5	5	5	5	4	3	4	5
209	4	3	3	4	5	4	4	4	4	5	5	3	3	3	3	5	4	3	3	2	5	5	5	5	4	3	4	5
210	3	3	4	3	3	4	3	3	5	5	4	3	3	2	2	3	5	3	4	2	3	4	4	3	3	2	3	5
211	4	3	2	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	5	5	5	4	5	2	4	4
212	5	4	1	4	4	3	5	5	5	5	4	2	2	3	4	3	4	4	2	1	5	5	4	5	5	3	5	4
213	5	1	4	5	5	1	5	5	5	5	3	5	2	3	3	4	3	5	3	3	5	5	5	5	5	1	5	5
214	5	1	2	5	4	4	5	2	5	4	1	1	1	1	3	3	4	3	1	1	3	5	5	5	5	3	5	5
215	5	5	2	4	4	1	5	1	4	5	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2	5	4	3	5	4	2	4	4
216	5	1	2	5	1	1	5	5	1	5	2	1	1	1	1	3	5	4	1	1	5	5	5	5	5	3	4	5
217	5	1	2	5	1	3	5	1	1	5	3	2	2	3	4	3	1	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5

Anexo 9: Otras figuras

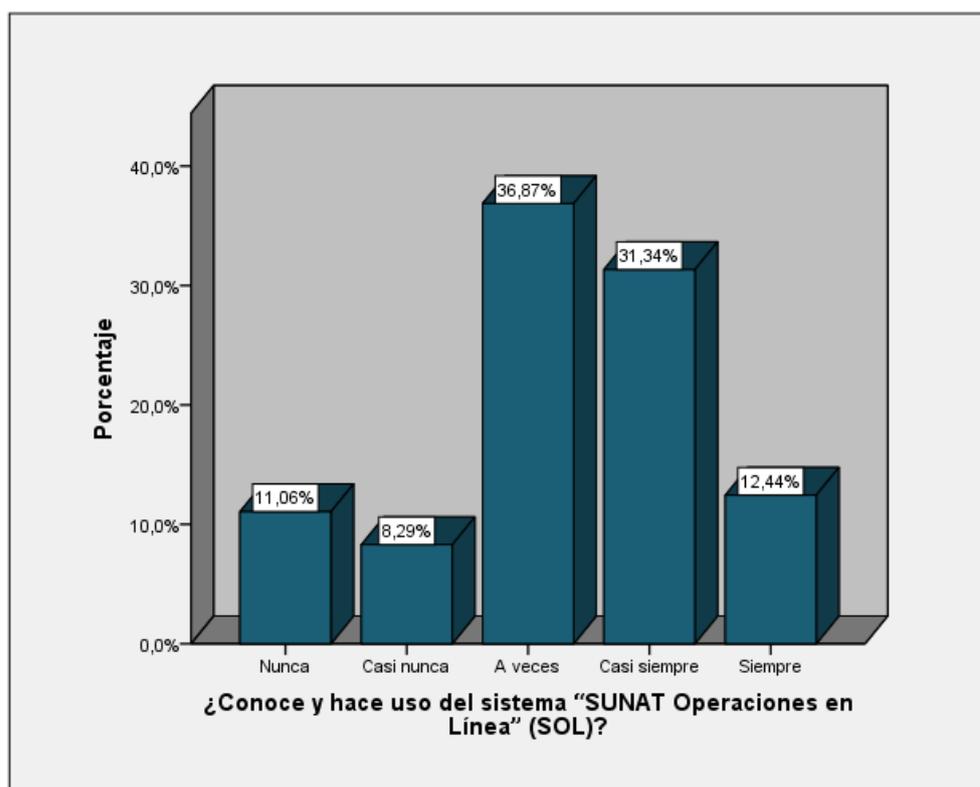


Figura: Conocimiento y uso de Sistema SOL

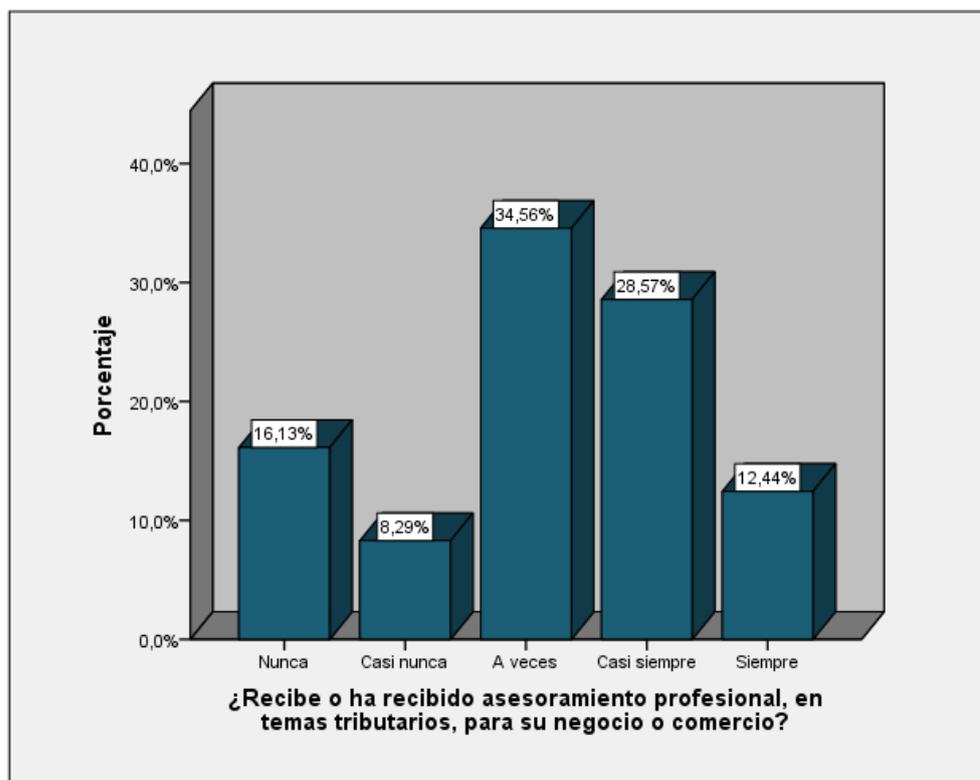


Figura: Asesoramiento Profesional en temas tributarios

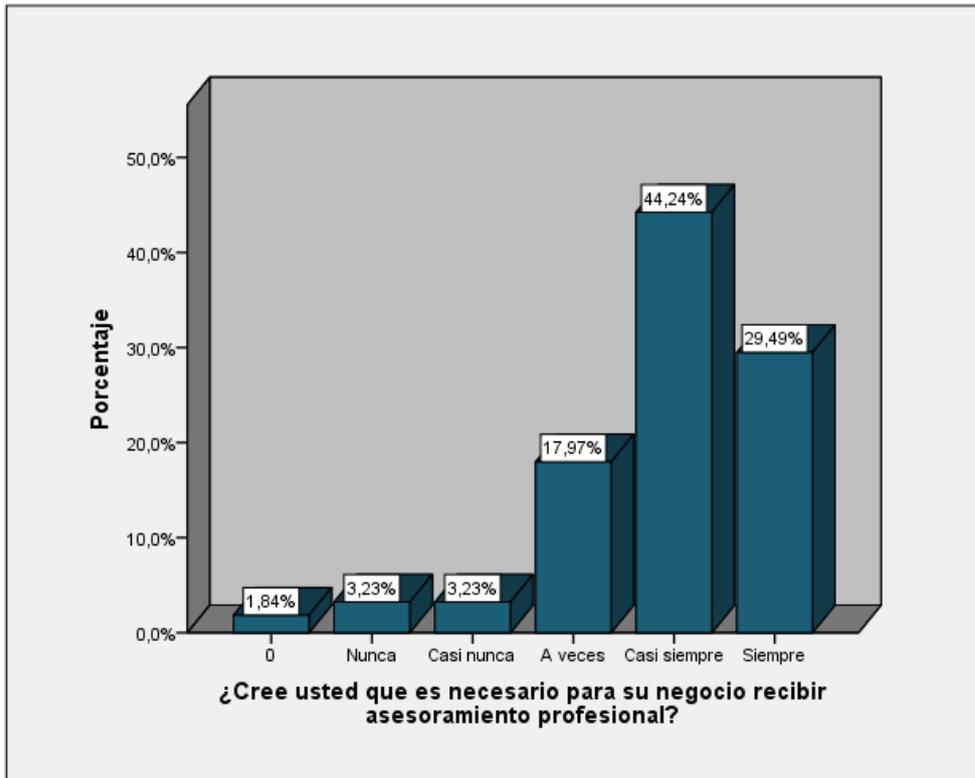


Figura: Necesidad de contar con asesoramiento profesional

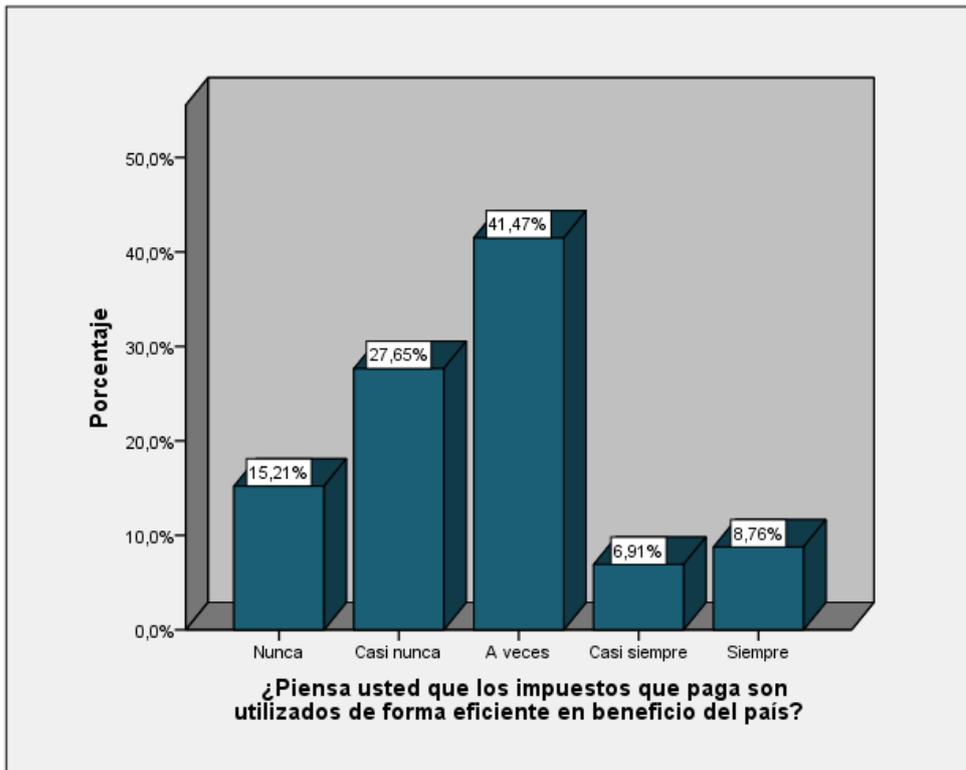


Figura: Utilización eficiente de los impuestos que paga

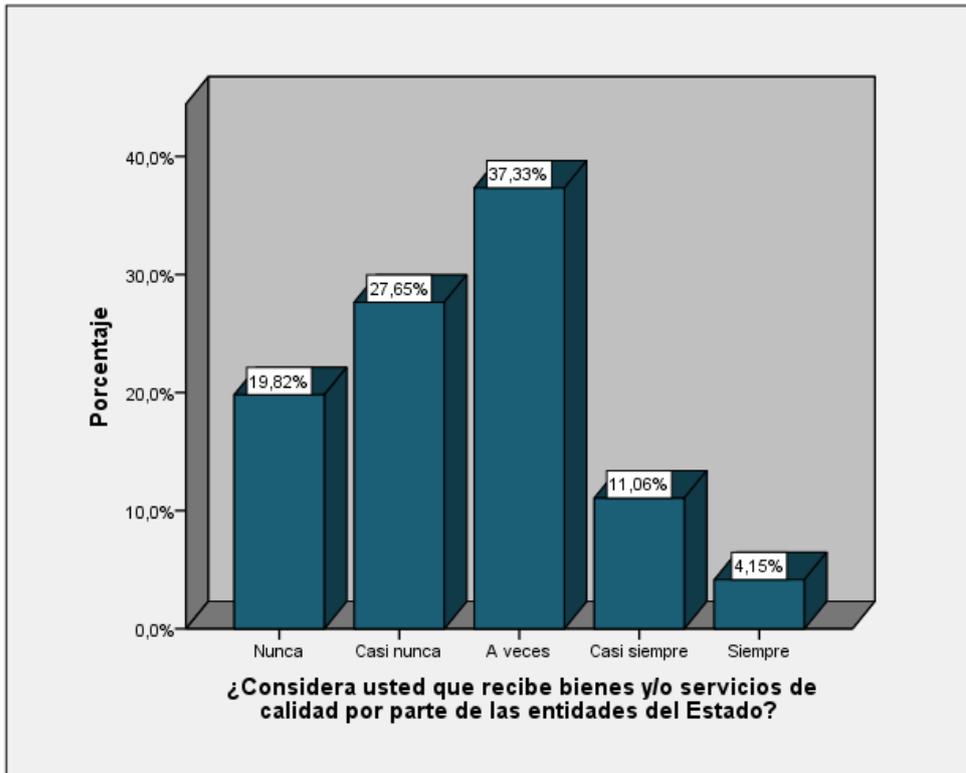


Figura: Recibe bienes y/o servicios de calidad del Estado

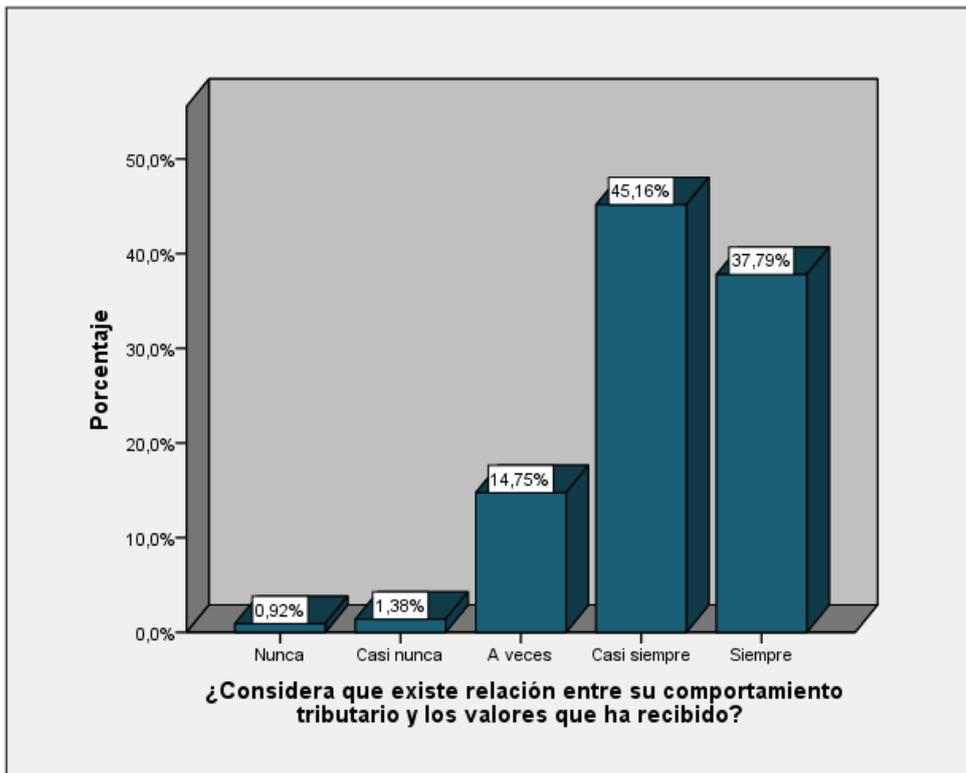


Figura: Relación entre Comportamiento Tributario y Valores